DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

30074 7685 10-12-25 2:05

Documento No.	3000154569	**Fecha de Contabilización:**	10.12.2025	**Página 1 de 1.**
Referencia:	CONV 16762			
RUT del Tercero:	9017017580	ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL		
Código del Tercero:	901701758	**Documento RPC:**	4500040401	
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	ULTIMO PAGO CONV 16762			

10 DIC 2025 16:47

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

11 DIC. 2025

Subdirección de Tesorería

Descripción: ULTIMO DESEMBOLSO CONV 16762 FRA PNV 88
ONTRATO 1.210.19.13-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO;CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDI8GENA PROPO -SEUO, EB KAS COMUNI8DADES EDUCASTI8VAS I8NDIGEBAS DEL MUN8ICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA
CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 86600003581 DEL BANCOLOMBIA

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	84.000.000
002	5501060133	81	Implemen. de Sis Edu	2-320202009	34.000.000	0
003	5501060133	81	Implemen. de Sis Edu	2-320202009	5.000.000	0
004	5501060133	81	Implemen. de Sis Edu	2-320202009	45.000.000	0
				Total:	84.000.000	84.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	84.000.000	0
	Total:	84.000.000	0

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Libia Esther Giraldo Aguirre
Elaborado por

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 15 DIC 25
Ana Milena Cespedes
OP No. 099762

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
NIT 901.701.758-0
calle 6 6 88 barrio la cabaña
Tel: (608) 2638798
La Florida - Colombia
nasawesxdxij@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PNV 88

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000 - Ext. 000
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2025, 06:38
Expedición	04/12/2025, 06:38
Vencimiento	18/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo y ultimo pago correspondiente al 60% del valor del contrato interadministrativo No 1.210.19.18-16762 del 2025, firmado entre la gobernación del Valle, secretaria de educación y la Consejeria de Gobierno Propio del Pueblo Nasa - Nasawesx Dxij. Objeto. Contratar los servicio para el fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio - SEIP, en las comunidades indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca	1.00	84,000,000.00	84,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	84,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	84,000,000.00

Valor en Letras:
Ochenta y cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-18 por $ 84,000,000.00

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No 86600003581 a nombre de la Asociación de autoridades Indígenas NASAWE'SX DXI'J

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095666830 aprobado en 20250715 prefijo PNV desde el número 59 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 415778541297e5398dbad842ba3c22ea4f38843ae6ff3519f5178b9efb49bc89d80968360bb8b149e4b468d6d24c95f8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

NOVIEMBRE 13 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado ASOCIACION DE AUTORIDADES TRAIDICIONALES INDIGENAS, identificado con NIT. 901.701.758-0, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86600003581	2023/04/27	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España. 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección; Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

Fecha:	**04**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**N° 1.210.19.18-16762**	de	**18 de noviembre 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 3500010418 del 06 de noviembre de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500040401 del 18 de noviembre de 2025

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje:
Línea de Acción: Valle, territorio social y equitativo.
Meta de producto: MP2401101232201056 Orientar 2 modelos etnoeducativos (1 sistema educativo indígena propio y 1 modelo etnoeducativo PEC, en el marco de la normatividad afro) en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Programa: 24-Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma: 2401101 Construyendo y mejorando la educación.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Trabajo que será atendida con este contrato:
Meta de resultado: Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca.
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO -SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor:	Nombre: WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO CC: 1.077.431.658 de Quibdó (Choco) Ubicación: Subsecretaría de Calidad- Piso 8 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 620 00 00 Ext. 1594
Contratista:	Nombre: LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Cargo: Representante Legal: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J** Ubicación: Calle 6 # 6-86 barrio la cabaña Florida Valle Teléfono: 3207971084 Cedula de Ciudadanía No: 6007537
Otros asistentes:	Apoyo a la supervisión. Jader Tulio Morales Potes Andrea Gonzalez Albán Andrea Gonzalez Albán Maryuri Dahiana Paz Caicedo Daniel Echeverry Zúñiga

Lugar donde se realiza la reunión	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:45 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	2:45 p.m.

OBJETIVO DEL INFORME

- El objetivo de esta reunión es revisar la ejecución del contrato interadministrativo N° 1.210.19.18-16762 y entregar a la Secretaría de Educación el informe final de ejecución, el cual debe incluir el avance del 100% de las actividades descritas en el contrato.
- Revisar la documentación donde consta la entrega del 1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. 2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle. 3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa. 4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del. Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. y 5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular presentado por el contratista de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Contrato Interadministrativo No. 1.210.19.18-16762 del 18 de Noviembre de 2025, con el fin de autorizar el último pago correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOSM/CTE ($84.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaria de Educación Departamental del informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato, con la aprobación del supervisor.
- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar el informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato.
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia de la documentación presentada por la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, en las cuales se evidencie que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de ley para la solicitud de este último desembolso.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto 2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle. 3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa 4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. 5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular	100%
Otras consideraciones.	De acuerdo a la FORMA DE PAGO se autoriza un segundo y último pago correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOSM/CTE ($ 84.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental del informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato, con la aprobación del supervisor.	100%

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios para el fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida, a través de la implementación de un conjunto de actividades técnicas, pedagógicas y comunitarias que articulan el saber ancestral con los lineamientos del sistema educativo oficial. En el periodo objeto de este informe final

se evalúa el avance correspondiente al 100% de ejecución, concentrado en estas actividades específicas:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

Como supervisor del Contrato No. 1.210.19.18-16762, suscrito entre la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWESX DXIJ, avalo el 100% de ejecución de las actividades realizadas entre el 18 de noviembre y el 4 de diciembre de 2025, destinadas al fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en las comunidades del municipio de Florida.

Selección de Equipo y Plan Metodológico

Se conformó el equipo técnico con coordinador (Jhon Anderson Ipia), administrativo (Yesenia Marín), pedagogo (Ángel María Baltazar) y sabedor ancestral (Marlene Quitumbo) el 18 de noviembre, junto con la elaboración del plan metodológico detallado. Posteriormente, se realizó la armonización espiritual inicial el 20 de noviembre en el Resguardo Kwesx Yu Kiwe. Avalo esta ejecución por su cumplimiento oportuno, con actas, registros fotográficos y contratos que evidencian la calidad y participación comunitaria.

Fortalecimiento de Experiencias Significativas

Se ejecutaron la ceremonia Cxapuc (19 de noviembre, 221 participantes), selección de 24 experiencias pedagógicas (21 de noviembre), orientación a docentes (22 de noviembre, 180 participantes) y entrega de incentivos (28 de noviembre). Estas subactividades, realizadas en el IE IDEBIC y Casa Indígena, fortalecieron prácticas propias con logística completa y soportes documentales. Como supervisor, certifico su efectividad pedagógica y alineación con el objeto contractual.

Talleres de Prácticas Educativas y Emprendimiento

Se llevaron a cabo capacitaciones jurídicas por Decreto 0481 de 2025 para autoridades indígenas (23 de noviembre, 50 participantes) y directivos/docentes (1 de diciembre, 42 participantes), reflexiones filosóficas sobre el PEC (27 de noviembre, 42 participantes), proyecciones de prácticas propias (3 de diciembre, 42 participantes) y jornadas pedagógicas (28 de noviembre). Todas incluyen viticos, alimentación y transporte, con listados de asistencia. Avalo su impacto en el emprendimiento cultural nasa.

Diseño de Tejidos Educativos

Se diseñaron currículos SEIP mediante taller de calendario propio (24 de noviembre, 32 participantes), elaboración técnica (27 de noviembre, 9 participantes), socialización en asamblea (2 de diciembre, 400 participantes), revisión de estructuras (2-4 de diciembre, 12 participantes) y actualización de contenidos de bachillerato (2 de diciembre). Estos procesos, con enfoque ancestral, cumplen con el Decreto 0481. Certificado su rigor técnico y participación indígena.

Foro de Intercambio de Experiencias

El foro final (4 de diciembre, 350 participantes) en la Finca Comunitaria el Cajón intercambió prácticas en mallas curriculares con stands escolares. Como supervisor del contrato, verifico y avalo el 100% de avance, con todos los anexos (actas, fotos, listados) que demuestran ejecución oportuna, eficiente y de alta calidad, contribuyendo al SEIP de la IE IDEBIC.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo previsto en las Cláusulas Décima y Cuarta del contrato, se autoriza el pago final la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOSM/CTE ($84.000.000), condicionado al perfeccionamiento del contrato, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la presentación del informe de ejecución total de las actividades en la plataforma SECOP II ya la Secretaría de Educación Departamental.

- Se anexa el informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato.
- 1.1. ACTA DE CONSTRUCCIÓN DE PLAN METODOLOGICO NOV. 18 DE 2025
- 1.2. PLAN METODOLÓGICO NOV. 21 DE 2025
- 2. ACTA CXAAPUC NOV. 19 DE 2025
- 2.1. DESCRIPCION CXAAPUC NOV. 19 DE 2025

- 3. PRIMERA ARMONIZACIÓN ESPIRITUAL NOV. 20 2025
- 4. ACTA DE SELECCIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS NOV. 17 DE 2025
- 5. ORIENTACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS NOV. 19 DE 2025
- 6. TALLER DECRETO 481 AUTORIDADES NOV. 23 DE 2025
- 7. TALLER SOBRE CALENDARIO PROPIO NOV. 24 DE 2025
- 8. TALLER DE REFLEXION ENTORNO AL MARCO FILOSOFICO NOV. 27 DE 2025
- 9. TALLER DECRETO 481 DOCENTES DIC. 01 DE 2025
- 10. INFORME GENERAL
- 11. MEMORIA USB VIDEO CEREMONIA

INFORME ADMINISTRATIVO

1. Al revisar la plataforma SECOP II, se pudo observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso contractual 2025, están actualizados y cumplen con la normatividad aplicable.
2. GARANTIAS: Por la naturaleza de las partes que intervienen en este contrato se pactan las siguientes garantías:

GARANTÍA NÚMERO: 420 - 47 - 994000048729
ANEXO O CERTIFICADO: 0
VALOR TOTAL ASEGURADO: $63.000.000
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $ 7.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

GARANTÍA NÚMERO: 420 -74 - 994000013094
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.645 – 6

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**

VALOR ASEGURADO: $ 284.700.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2025

3. Se verifica que el contratista aporta certificado el cual manifiesta que se encuentran a paz y salvo respecto de las obligaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales, el documento se aporta firmado por el Representante Legal con fecha 04 de diciembre de 2025.

Describir los antecedentes del contrato a la fecha de cada pago:

1. El día 18 de noviembre de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato Interadministrativo número **1.210.19.18-16762** cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO -SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. y plazo hasta el 15 de diciembre del año 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2. El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente por el Registro Presupuestal de Compromiso No. **4500040401 del 18 de noviembre de 2025**, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000) Que la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500010418 de 6 de noviembre de 2025

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato (cambiar por convenio cuando aplique)	$140.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$140.000.000
Valor pagado	$56.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 84.000.000
Valor total ejecutado	$ 56.000.000
Valor saldo por ejecutar	$84.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota 1	diciembre	**$56.000.000**	**PAGADA**

Se autoriza el último desembolso por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $84.000.000

INFORME SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión ha verificado que el presente contrato cuenta con CDP No. 3500010418 del 06 de noviembre de 2025 y presenta Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500040401 del 18 de noviembre de 2025.

Una vez verificadas las actividades contractuales y los requisitos de la Cláusula cuarta del contrato FORMA DE PAGO: se autoriza un último pago correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS($84.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental una vez se verifique ejecución del 100% de las actividades ejecutadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato, descritas como segundo de supervisión.

Programación PAC por CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000)

BALANCE PRESUPUESTAL

PLANEACIÓN DE PAGOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
1- PAGO	$56.000.000	$56.000.000
2- PAGO	$84.000.000	$0
VALOR TOTAL	**$ 140.000.000**	**$140.000.000**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
• **Entregable 1:** Primer informe supervisión	$56.000.000	$56.000.000
• **Entregable 2:** Segundo informe supervisión	$ 84.000.000	$ 140.000.000

Actividades:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

INFORME JURIDICO

Los documentos aportados por el contratista se ajustan a los requerimientos de Ley, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se verifica que el contratista aporta certificado el cual manifiesta que se encuentran a paz y salvo respecto de las obligaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales, el documento se aporta firmado por el Representante Legal con fecha 04 de diciembre de 2025. La certificación está firmada por LUIS ANGEL PERDOMO TORCHEZ

Se anexa:

- Se anexa el informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato.
- Informe consolidado de actividades adelantadas en el marco del contrato 1.210.19.18-16762
- Acta No 1 del 18 de noviembre mediante la cual se realiza la selección del equipo técnico y la elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. Incluye registro fotográfico

- Documento denominado: "PLAN METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No. 16762, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASA'WE'SX DXI'J" en el cual se define la conformación del equipo técnico de acuerdo a lo exigido dentro del complemento al contrato.
- Contrato de prestación de servicios No 27-71-2025 – Coordinador general
- Contrato de prestación de servicios No 27-72-2025 – Apoyo administrativo y financiero
- Contrato de prestación de servicios No 27-73-2025 – Pedagogo Indígena – Autoridad Tradicional
- Contrato de prestación de servicios No 27-74-2025 – Sabedor Ancestral
- Acta No 2 del 19 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone de la planeación para realizar la ceremonia Cxaapuc – Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos), incluye registro fotográfico
- Documento denominado: "REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DEL CXAAPUC – OFRENDA A LOS QUE SE FUERON AL OTRO ESPACIO (DIFUNTOS)" que incluye un informe general de lo realizado dentro de la ceremonia.
- Acta No 3 del 20 de noviembre de 205 mediante la cual se dispone de la planeación para la realización de la armonización espiritual para abrir camino en el Ipx Kwet, el cual permite la reflexión, el análisis y la proyección de la educación del pueblo Nasa. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 4 del 21 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone la selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico y las que serán apoyadas en el marco del contrato. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 5 del 22 de noviembre de 2025 mediante el cual se dispone la orientación de docentes sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio. Incluye registro fotográfico
- Acta No 6 del 23 de noviembre de 2025 mediante el cual se realiza el taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el decreto 0481 de 2025. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 7 del 23 de noviembre de 2025 mediante el cual se realiza el taller sobre calendario propio a partir del caminar de la una y el sol con la participación del equipo IDEBIC. Incluye registro fotográfico
- Acta No 9 del 27 de noviembre de 2025 mediante el cual se realizan tres talleres sobre el marco filosófico de los componentes que estructuran el componente educativo PEC. Incluye registro fotográfico
- Acta No 13 del 01 de diciembre de 2025 mediante el cual se realiza el taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el decreto 0481 de 2025. Incluye registro fotográfico.
- Entrega de videoclip donde se recopilan las memorias de las actividades realizadas.

INFORME SOBRE SANCIONES

A la fecha de elaboración del informe, el contratista no ha presentado sanciones, multas y/o incumplimientos.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme la cláusula VIGESIMA, este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana.

Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43402561&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha de la próxima reunión		**de**		**de**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (4)

CUATRO	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025

William Emir Mosquera Moreno

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
SUPERVISOR

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

ANDREA GONZALEZ ALBAN

Apoyo a la supervisión

MARYURI DAHIANA PAZ CAICEDO

Apoyo a la supervisión

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión

NASA

CONT INTERADM 1,210,19,18-16762

ULTIMO DESEMBOLSO

FACTURA PNV 88

BENEFICIARIO ALTERNATIVO N/A

R P C **4500040401**

DETALLE	BASE		
Sistematización		1,00%	
Estampilla de adulto mayor		2,00%	
Estampillla procultura		1,00%	
Estamilla prohospitales		1,00%	
Estampilla prodesarrollo		2,00%	
Estampilla Prouceva		0,50%	
Estampilla prounivalle		2,00%	
Estampilla Prounipacifico		0,50%	
Estampilla proelectrificacion		0,20%	
Tasa Prodeportes y Rec.Dptal	-	2,50%	-
Retención e la fuente **		0,00%	
Retención De Ind. y comercio		1,00%	
Reteiva		15,00%	
TOTAL DESCUENTOS			-
VALOR FACTURA	84.000.000		
MENOS RETENCIONES Y DSCTOS	-		
NETO A PAGAR	84.000.000		

30 - 34.
40 - 45.
50 -

Liquidó
LIBIA E. GIRALDO A
SED-Area Financiera
DICIEMBRE10-2025
9:15:00 a. m.

3-154569

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

1.210.20.33.64-20250553[illegible]

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2025

Doctora
LEDYS JOHANA CASTAÑEDA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión informe y documentación requerida contrato/convenio 1.210.17.17-16762 de 2025, para desembolso final.

Atentamente remito para trámite de pago, segundo desembolso del precitado contrato/convenio; evidencias que soportan la autorización:

1- Oficio Remisorio
2- Copia del Registro Presupuestal de Compromiso
3- Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
4- Factura Electrónica
5- Resolución de Autorización de la DIAN sobre facturación
6- Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT
7- Cámara de Comercio y/o documento de creación
8- Fotocopia legible cedula de ciudadanía del representante legal
9- Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales (original).
10- Copia Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la junta central de contadores; del revisor fiscal (vigente)
11- Comprobante de pagos de aportes parafiscales y/o planillas de aporte al sistema de seguridad social
12- Designación de la supervisión
13- Contrato 1.210.17.17-16762 de 2025.
14- Print del Secop
15- Acta de Aprobación de Pólizas y Pólizas.
16- Certificación cuenta Bancaria
17- Informe de seguimiento de supervisión final y actas de cumplimiento y acta final
18- Anexos del informe de supervisión
19- Informe técnico de ejecución presentado por EL CONTRATISTA

Cordialmente,

William Emir Mosquera Moreno
WILLIAM EMIR MOSQUERA MORENO
Supervisor

Redactor y Transcriptor: Andrea González Alban – Contratista SED
Archívese en Supervisión proyecto.

Luz Amparo Giraldo.
9-12-2025
3:59 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

No 02

Florida Valle, 4 diciembre de 2025.

Doctora:
OFELIA DORADO ZUÑIGA.
Secretaria de Educación.
Gobernación del Valle del Cauca.
Santiago de Cali - Valle del Cauca.
E. S. D.

Referencia: Entrega segundo informe técnico del contrato interadministrativo No. 1.210.19.18 – 16762 de 2025.

Cordial saludo:

En nombre de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J-, reconocida Legalmente por el Ministerio del Interior, mediante la Resolución No. 040 del 17 de marzo de 2023, se presenta a continuación el segundo informe técnico correspondiente al 60% de avance del Contrato No. 1.210.19.18 – 16762 del 2025 firmado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle y la Consejería de Gobierno propio NASAWE'SX DXI'J, el cual tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP-, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. A continuación, se adjuntan soportes de ejecución de todas las actividades, para un 100% de cumplimiento del contrato.

No siendo otro el motivo, nos suscribimos de usted.
FOLIOS : 67 NASAWE'SX DXI'J

Cordialmente,

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante legal

Copia: Archivo

1/1

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 1 Valor: 50.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las experie
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 2 Valor: 40.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar talleres de
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimientos para el pueblo indígena..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 3 Valor: 5.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/REALIZAR FOROS DE IN

Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01
Realizar Foros de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 4 Valor: 45.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/DISEÑAR LOS CURRICUL

Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02
Diseñar los currículos en el marco del contexto del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040401	**Fecha de Contabilización:** 18.11.2025
Beneficiario:	9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	**Estado Liberación:** Contabilizado
Contrato:	CON 16762/25	**Página:** 1 de 2
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino

Descripción
CONTRATO 1.210.19.18-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDI8GENA PROPO -SEUO, EB KAS COMUNI8DADES EDUCASTI8VAS I8NDIGEBAS DEL MUN8ICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA". PLAZO:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Item 1
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 50.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04 Orientar las experiencias significativas
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
NOV: 50.000.000

Item 2
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 40.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05 Realizar talleres de prácticas educativa
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
NOV: 6.000.000
DIC: 34.000.000

Item 3
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 5.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01 Realizar Foros de intercambio de experie
CDP Asociados:
3500010418

Importe total: La suma de CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31 [illegible]		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIERA C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040401	**Fecha de Contabilización:**	18.11.2025
Beneficiario:	9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 2
Contrato:	CON 16762/25	**Elaboro:**	Orfa Ruth Moreno Palomino

Descripción
CONTRATO 1.210.19.18-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDI8GENA PROPO -SEUO, EB KAS COMUNI8DADES EDUCASTI8VAS I8NDIGEBAS DEL MUN8ICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA". PLAZO:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Programación PAC
DIC: 5.000.000

Item 4
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 45.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02 Diseñar los currículos en el marco del c
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
DIC: 45.000.000

Importe total: La suma de CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31[illegible]

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO. Y FINANCIERA
C.C. 35.899.101

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO Y SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 1 Valor: 60.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las experie
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 2 Valor: 40.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar talleres de
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimientos para el pueblo indígena..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO " SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 3 Valor: 6.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/REALIZAR FOROS DE IN
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01
Realizar Foros de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 4 Valor: 46.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/DISEÑAR LOS CURRICUL
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02
Diseñar los currículos en el marco del contexto del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

1.210.30-18 -

Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2025

Señor
JOSÉ ALEJANDRO FOSSI FALLA
Líder de Programa
Grupo de Trabajo Financiero
Secretaria de Educación
Presente

Asunto: Solicitud de Registro Presupuestal

Conforme a la documentación adjuntada, solicito adelantar el trámite del Registro Presupuestal para el siguiente convenio:

Contrato Inteadministrativo: 1.210.19.18-16762
Asociado: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J
NIT. 901.701.758-0
Valor convenio: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)

Para realizar el trámite, se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del complemento del convenio No. 1.210.19.18-16762
- Print del Secop II del contrato
- Copia Rut de Asociación indígena NASA

350001041 8

Atentamente,

ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
Subsecretaria de Calidad ~~Educativa~~
Secretaría de Educación Departamental

50 NOV. 1
6. NOV. 2
34. DIC 2
5. DIC 3
45. DIC. 4.

45/ 40401.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764095666830

(415)7707212489984(8020) 001876409566683 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0				

11. Razón social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Palmira — Cód. 1 5

24. Dirección: CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Florida

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-07-16 / 09:23:43 AM

Fecha Acuse de Recibo

• Firmado •

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL

1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación: 6007537 — 1004. DV: 7

1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal

1006. Organización: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS

997. Fecha formalización: 2025-07-16/09:23:43

AUDRIVAD

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095666830

(415)7707212489984(8020) 001876409566683 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901701758	0				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PNV	59	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal

CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico nasawesxdxij@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 9 7 1 0 8 4	3 2 1 5 1 7 0 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 1 7	5 6 1 2	2 0 2 4 0 1 0 8	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 0 7 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 0 7 5 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 9 3 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONDA	IPIA	JORGE	MILTON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 4 6 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALTAZAR	GUETIO	ANGEL	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 8 9 2 5 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO	GUERRERO	HEBER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 4 8 8 1 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	OVIEDO	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 8 1 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	BUBU	ENID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 0 6 3 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHINDICUE		JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución N° 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en FLORIDA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución N° 040 del 17 de Marzo de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 6007537, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 2022 y el 11 de Diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.007.537
PERDOMO TROCHEZ

APELLIDOS
LUIS ANGEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1955
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

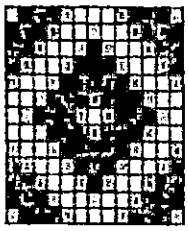
1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1976 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3109200-00037982-M-0006007537-20080804 0001773514A 1 3190001488

Powered by CamScanner



No 153

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA- NASAWE'SX DXI'J - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTICULO 7 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

CERTIFICA:

Que las comunidades indígenas y sus representaciones territoriales están exoneradas decualquier tipo de impuesto, tasa o contribución, por lo tanto, NO pagamos aportes parafiscales; además, los miembros del consejo o junta directiva y demás indígenas prestan un servicio comunitario y no laboral. En este sentido de acuerdo a las normas vigentes **"los indígenas están libres de pagar derechos parroquiales y cualquier otracontribución Nacional de cualquier clase que sea." Ley 89 de 1890.**

En cuanto a la Seguridad Social según el convenio 169 de OIT en Capítulo V, artículos 24y 25, ley 691 de 2001, decreto 1811 de 1990, y la circular 007 firmada por la ministra de salud MARIA TERESA FORERO SAADE, se ordena la atención gratuita a los pueblos indígenas con carácter prioritario, sin que en ningún caso se les pueda exigir cuotas y/o pagos; por tal hecho los indígenas se afilian en EPS y ARL en las respectivas comunidades indígenas.

Para constancia de lo anterior se firma en la sede de la Organización Regional de NASAWE'SX DXI'J en el municipio de Florida Valle, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante legal – Nasawe'sx Dxi'j
Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio.

Copia archivo.

TERRITORIOS ANCESTRALES DE FLORIDA, PRADERA Y SANTIAGO DE CALI
Direccion: Calle 6 No. 6-86 Barrio la Cabaña, Florida Valle
Correo: nasawesxdxij@gmail.com
Celular: 3207971084

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.18-16762 **FECHA:** 18 de noviembre 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)

Disponibilidad presupuestal: 3500010418 del 06 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500040401 del 18 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: ICLD/SRIAEDUCACION

PLAZO: A partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Willian Emir Mosquera Moreno.

OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".

Los suscritos Willian Emir Mosquera Moreno identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.077.431.658 de Quibdó (Choco), actuando como SUPERVISOR(A), LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 6.007.537 obrando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA:**

Dando cumplimiento al objeto contractual para los meses de septiembre a diciembre de 2025 se ejecutó el objeto dentro del plazo pactado y se ejecutaron las siguientes actividades y documentos entregables:

ACTIVIDAD	EJECUCION
1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la Implementación del proyecto.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta primera actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Selección del equipo Técnico y Elaboración del Plan Metodológico. Esta subactividad se desarrolló el día 18 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 11 personas. En esta actividad la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, seleccionó el Equipo Técnico conformado por: - Coordinador: Jhon Anderson Ipia, profesión Magister en Historia. - Administrativo: Yesenia Marín, profesión Contadora Publica. - Pedagogo: Ángel María Baltazar, líder indígena. - Sabedor Ancestral: Marlene Quitumbo, medico tradicional Thê' Wala. De igual manera se elaboró el Plan Metodológico que contiene un análisis sobre las 5 actividades a desarrollar, la identificación de posibles subactividades, la ruta metodológica

	para el abordaje efectivo de cada actividad y los productos resultantes de dichas jornadas de trabajo. Anexos: • Acta de Reunión 1. • Plan Metodológico. • Registro Fotográfico. • Contratos y Hojas de Vida. 2. Realización de la primera armonización espiritual. Esta subactividad se realizó el día 20 de noviembre de 2025, en las Tulpas del Resguardo Kwesx Yu Kiwe, zona rural del municipio de Florida Valle, con la participación de 9 personas. En este espacio se hizo un ejercicio de armonización y apertura de camino desde el saber propio del pueblo Nasa, para que todas las actividades en el marco del convenio se desarrollen de la mejor manera y se cumplan los objetivos planteados en el marco del SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 3. • Registro Fotográfico.
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta segunda actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Realización de la ceremonia del Cxapuc. Esta subactividad se desarrolló el 19 de noviembre de 2025, en la sede principal de la I.E. IDEBIC, finca el cajón, del municipio de Florida Valle, con la participación de 221 personas. En este espacio se reflexiona sobre los pensamientos, acciones y consejos que dejaron marcado el caminar de nuestro pueblo. Recordatorio, homenaje y cuido de los compañeros y compañeras que partieron al otro espacio. Anexos: • Acta de Reunión 2. • Registro Fotográfico. • Documento descripción del Cxapuc. 2. Selección de experiencias significativas. Esta subactividad se desarrolló el día 21 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 27 personas. En esta actividad se seleccionaron las 24 experiencias significativas después de un amplio debate argumentativo y de contextos educativos donde se apoyarán los proyectos pedagógicos mas

	sobresalientes que vienen fortaleciendo las sedes educativas de la I.E. IDEBIC, en el municipio de Florida Valle. Anexos: • Acta de Reunión 4. • Registro Fotográfico. 3. Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP. Esta subactividad se desarrolló el día 22 de noviembre de 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 180 personas. En esta actividad el abogado Willian Lopez oriento sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas a los participantes entre docentes y comunidad educativa. De igual manera se socializo sobre las 24 experiencias significativas seleccionadas en el marco del contrato. Se orienta que este apoyo o incentivo se deberá ver reflejado en el fortalecimiento de las experiencias pedagógicas a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo el SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 5. • Registro Fotográfico. • Diapositivas.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 140.000.000
Valor ejecutado:	$ 140.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 140.000.000
Anticipo:	$ 0

Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 0
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 0
Saldo a favor de El Contratista:	$ 140.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 04 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

William Emir Mosquera Moreno

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
Profesional Universitario
C.C. 1.077.431.658 de Quibdó
SUPERVISOR

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. 6.007.537
Rep. Legal **NASAWE'SX DXI'J**
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.18-16762 **FECHA:** 18 de noviembre 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)

Disponibilidad presupuestal: 3500010418 del 06 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500040401 del 18 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: ICLD/SRIAEDUCACION

PLAZO: A partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Willian Emir Mosquera Moreno.

OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"

Los suscritos Willian Emir Mosquera Moreno identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.077.431.658 de Quibdó (Choco), actuando como SUPERVISOR(A), LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 6.007.537 obrando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que el **CONTRATISTA** se comprometió a:

La asociación NASA durante la ejecución del contrato, adelantó las siguientes actividades:

Se conformó el equipo técnico con coordinador (Jhon Anderson Ipia), administrativo (Yesenia Marín), pedagogo (Ángel María Baltazar) y sabedor ancestral (Marlene Quitumbo) el 18 de noviembre, junto con la elaboración del plan metodológico detallado. Posteriormente, se realizó la armonización espiritual inicial el 20 de noviembre en el Resguardo Kwesx Yu Kiwe. Avalo esta ejecución por su cumplimiento oportuno, con actas, registros fotográficos y contratos que evidencian la calidad y participación comunitaria.

Fortalecimiento de Experiencias Significativas

Se ejecutaron la ceremonia Cxapuc (19 de noviembre, 221 participantes), selección de 24 experiencias pedagógicas (21 de noviembre), orientación a docentes (22 de noviembre, 180 participantes) y entrega de incentivos (28 de noviembre). Estas subactividades, realizadas en el IE IDEBIC y Casa Indígena, fortalecieron prácticas propias con logística completa y soportes documentales. Como supervisor, certifico su efectividad pedagógica y alineación con el objeto contractual.

Talleres de Prácticas Educativas y Emprendimiento

Se llevaron a cabo capacitaciones jurídicas por Decreto 0481 de 2025 para autoridades indígenas (23 de noviembre, 50 participantes) y directivos/docentes (1 de diciembre, 42 participantes), reflexiones filosóficas sobre el PEC (27 de noviembre, 42 participantes), proyecciones de prácticas propias (3 de diciembre, 42 participantes) y jornadas pedagógicas (28 de noviembre). Todas incluyen viticos, alimentación y transporte, con listados de asistencia. Avalo su impacto en el emprendimiento cultural nasa.

Diseño de Tejidos Educativos

Se diseñaron currículos SEIP mediante taller de calendario propio (24 de noviembre, 32 participantes), elaboración técnica (27 de noviembre, 8 participantes), socialización en asamblea (2 de diciembre, 400 participantes), revisión de estructuras (2-4 de diciembre, 12 participantes) y actualización de contenidos de bachillerato (2 de diciembre). Estos procesos,

con enfoque ancestral, cumplen con el Decreto 0481. Certificado su rigor técnico y participación indígena.

Foro de Intercambio de Experiencias

El foro final (4 de diciembre, 350 participantes) en la Finca Comunitaria el Cajón intercambió prácticas en mallas curriculares con stands escolares. Como supervisor del contrato, verifico y avalo el 100% de avance, con todos los anexos (actas, fotos, listados) que demuestran ejecución oportuna, eficiente y de alta calidad, contribuyendo al SEIP de la IE IDEBIC.
Que el Convenio fue ejecutado en un 100% y el **CONTRATISTA** cumplió al 100% con sus obligaciones contractuales.

A continuación, se presentan las pólizas de seguros suscritas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

GARANTÍA NÚMERO: 420 - 47 - 994000048729

ANEXO O CERTIFICADO: 0

VALOR TOTAL ASEGURADO: $63.000.000

FECHA: 08 de noviembre de 2025

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000

VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

VALOR ASEGURADO: $ 7.000.000

VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: **Calidad del servicio.**

VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000

VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

GARANTÍA NÚMERO: 420 -74 - 994000013094

ANEXO O CERTIFICADO: 0

FECHA: 08 de noviembre de 2025

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.645 – 6

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**

VALOR ASEGURADO: $ 284.700.000

VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2025

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

Willian Emir Mosquera Moreno

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
Profesional Universitario
C.C. 1.077.431.658 de Quibdó
SUPERVISOR

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. 6.007.537
Rep. Legal **NASAWE'SX DXI'J**
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.18-16762 **FECHA:** 18 de noviembre 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500010418 del 06 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500040401 del 18 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: ICLD/SRIEDUACION

PLAZO: A partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Willian Emir Mosquera Moreno.

OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"

Los suscritos Willian Emir Mosquera Moreno identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.077.431.658 de Quibdó (Choco), actuando como SUPERVISOR(A), LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 6.007.537 obrando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO: $ 140.000.000

VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 84.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 84. 000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2, ETC:	$ 56.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

William Emir Mosquera Moreno

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
Profesional Universitario
C.C. 1.077.431.658 de Quibdó
SUPERVISOR

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. 6.007.537
Rep. Legal **NASAWE'SX DXI'J**
CONTRATISTA

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

7514
7514
18-NOV

Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2025

Licenciado
WILLIAM EMIR MOSQUERA

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO DEL CONTRATO No. 1.210.19.18-16762

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, de manera cordial les informo que una cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, han sido designadas para la realización de funciones de SUPERVISIÓN del siguiente contrato:

1. **Especificaciones del convenio a supervisar:**

Nombre del conveniente	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J.
N.° de Convenio	1.210.19.18-16762
Objeto del Convenio	Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	10 de noviembre de 2025
N° de registro presupuestal contable	4500040401
Fecha de registro presupuestal contable	18 de noviembre de 2025
Valor del Convenio	Para los efectos legales y fiscales El valor para el presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.
NÚMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	SED-CD-071-2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.
k. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

El Grupo de trabajo de Gestión Administrativa procederá a brindarle el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de mayo 2015

- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Atentamente,

OFELIA CECILIA ORADO ZUÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Notificado

Supervisión:

William Emir Mosquera Moreno
WILLIAM EMIR MOSQUERA

No Cédula 1077481658

Fecha _____ Hora _____

APOYO A LA SUPERVISIÓN

JADER TULIO MORALES POTES

No Cédula 94378264

Fecha: _____ Hora: _____

ANDREA GONZALEZ ALBAN
No Cédula 1127230605

Fecha: _____ Hora: _____

MARYURI DAHIANA PAZ CAICEDO
No Cédula 1143949469

Fecha: _____ Hora: _____

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Nombre(s) y apellido(s) Daniel Echeverry Z.
No Cédula _____

Fecha: _____ Hora: _____

COMPLEMENTO CONTRATO No. 1.210.19.18 -16762

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA.

NIT. 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT. 901.701.758-0

Proyecto: "Apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, en las comunidades educativas indígenas de los municipios no certificados del Valle del Cauca."

Meta de Resultado. Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

ALCANCE DEL OBJETO:

Fortalecer las experiencias significativas y el diseño curricular, que se dinamizan de manera pedagógica en las Sedes Educativas en el marco del Proyecto Educativo Comunitario PEC, el cual hace práctico el Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP; proceso que se realiza en la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi IDEBIC "El gran sueño de los indios" en el municipio de Florida - Valle.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. VALOR. El valor para el presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato de la siguiente forma:

Primer pago: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%), correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 56.000.000) equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución del 40% de las actividades ejecutadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

Segundo pago: Un segundo y último pago del sesenta por ciento (60%), equivalente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 84.000.000), el desembolso final previa presentación del informe de cumplimiento de ejecución de actividades final técnico y financiero por parte del CONTRATISTA y avalados por el supervisor, frente a la ejecución del 100% de las actividades convenidas consolidadas.

La Secretaría de Educación no reconocerá por consiguiente ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales a que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO I. El presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 3500010418 del 06 de noviembre de 2025, así:

CDP	ITEM	CENTRO GESTOR	FONDO	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO	VALOR APROPIAR
3500 0104 18	1	1105	121000	2-320202009	3224011010110000	PI32-102592/1/1/01/04	50.000.000	50.000.000
	2	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/1/01/05	$40.000.000	$40.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	3	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/2/01/01	$5.000.000	$5.000.000
	4	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/2/01/02	$45.000.000	$45.000.000
	TOTAL						$140.000.000	

PARÁGRAFO II. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

PARÁGRAFO III. Los pagos se harán, acorde a las actas suscritas por EL CONTRATISTA y la Secretaría de Educación a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del período correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable. PARÁGRAFO II. En el valor del Contrato están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Departamento del Valle del Cauca — secretaria de Educación Departamental, cancelará al CONTRATISTA, los valores pactados en el contrato, previo informe del supervisor, que certifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y del pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y parafiscales. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de informes de supervisión. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) Soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN, según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca NOMBRE DE LA DEPENDENCIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. A partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: 8.1). Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. 8.2). Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3). Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Educación cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4). Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Educación defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6). Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7). Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Departamento del Valle del Cauca– Secretaría de Educación, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) 8.8). Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9). Las demás inherentes al objeto del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Secretaría de Educación Departamental se obliga a: 10.1 Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 10.2 Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto contractual. 10.3 Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 10.4 Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. Departamento del Valle del Cauca NOMBRE DE LA DEPENDENCIA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - NOMBRE DE LA DEPENDENCIA estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1 Por incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, a título de indemnización, una suma equivalente a al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato interadministrativo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE EDUCACIÓN adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Nota 1: El porcentaje de veinte (20%) de la cláusula penal corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento, si se exigió la constitución de garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Salarios y prestaciones sociales	5	Contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Por el término del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por la Secretaría de Educación. Como asegurado EL CONTRATISTA, como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS, Departamento del Valle del Cauca – secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. FUNDACIÓN UNIVALLE no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación.

CLAUSULAVIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar de manera anticipada y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Dirección: Cra 6 Calle 9 y 10 – Piso 8 Teléfono: 6200000 Ext 1594 Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co	Asociación de autoridades tradicionales indígenas de la consejería de gobierno propio del pueblo nasa del valle del cauca – NASAWE'SX DXI'J Dirección: Calle 6 # 6-86 barrio la cabaña Florida Valle Teléfono: (320)7971084 Correo electrónico: nasawesxdxij@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Calidad Educativa, al Profesional Universitario código 2/2 grado 02 Líder Proyecto Educativo Institucional quien contará con un equipo de apoyo para ejercer dicha labor

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2 La oferta presentada por el Contratista, 26.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, y la ejecución se realizará en el Departamento del Valle del Cauca, en 34 municipios no certificados en educación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 2) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Andrea Gonzalez Albán – Abogada Contratista
Jader Tulio Morales - Profesional Universitario
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirección Técnica Jurídica
Edison Carvajal – Asesor Jurídica SED
Aprobó: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Secretaria de Educación (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8561559
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/11/2025 5:30:44 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.210.18.18-16762
Objeto del contrato	Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	21 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar *(15/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo ediciones en días	0 días
Liquidación	☑ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	6 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No *
Reversión	☐ Si ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

Nasawesx dxij

COLOMBIA, Florida

Número de documento 901701758

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	Bancolombia S.A.	Ahorros	866-000035-85

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luis Angel Pardomo Trochez* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 5:41:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 5:43:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8561559_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8561559_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de Contratación	SED-CD-071-2025
Titulo de la oferta	
Cuantía del contrato	140.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a	

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐SI☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI☑No

Cumplimiento ☑SI☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha limite para entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 12:25:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18355027	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	63.000.000,00 COP	GOBERNACION DEL VALLE	15/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18355009	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	GOBERNACION DEL VALLE	5 días para terminar *(15/12/2025 12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8561559

Proveedor ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
11. Propuesta comunidad NASA.pdf	11. Propuesta comunidad NASA.pdf	Descargar	Detalle
Inicio contratación.pdf	Inicio contratación.pdf	Descargar	Detalle
Concepto jurídico favorable.pdf	Concepto jurídico favorable.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calles 9 y 10
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 Calles 9 y 10
Código postal 00000

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 Calles 9 y 10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8561559

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
140.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	fortalecimiento modelo educativo SEIP	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8561559

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
140.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	fortalecimiento modelo educativo SEIP	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación	☐	☐

de la Entidad Estatal.

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Decreto delegación.pdf	1. Decreto delegación.pdf	(detalle)
2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	(detalle)
2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	(detalle)
3. Encargo.pdf	3. Encargo.pdf	(detalle)
4. PAA.pdf	4. PAA.pdf	(detalle)
5. MGA.pdf	5. MGA.pdf	(detalle)
6. Documento Tecnico.pdf	6. Documento Tecnico.pdf	(detalle)
7. CDP.pdf	7. CDP.pdf	(detalle)
8. Equipo estructurador.pdf	8. Equipo estructurador.pdf	(detalle)
9. Análisis sector - matriz riesgos.pdf	9. Análisis sector - matriz riesgos.pdf	(detalle)
10. Estudios previos.pdf	10. Estudios previos.pdf	(detalle)
11. Propuesta comunidad NASA.pdf	11. Propuesta comunidad NASA.pdf	(detalle)
12. Resolucion justificación.pdf	12. Resolucion justificación.pdf	(detalle)
13. Contrato 16762.pdf	13. Contrato 16762.pdf	(detalle)
Inicio contratación.pdf	Inicio contratación.pdf	(detalle)
Concepto jurídico favorable.pdf	Concepto jurídico favorable.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar
Supervisor	WILLIAN EMIR MOSQUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077431658	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones — Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	28 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 6:47:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del Gasto	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	7/11/2025 5:43:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Supervisor	WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO	7/11/2025 5:43:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	7/11/2025 5:43:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ SI ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☑ No *		
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *		
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ SI ☐ No *		140.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☑ No *		

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐SI ☑No *

Total 140.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760186	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 3500010418	CDP	No se ha iniciado		140.000.000 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 4500040401	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	140.000.000 COP	140.000.000 COP	140.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 140.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 140.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.210.1[illegible].18-16762 FECHA: 07/11/2025

CONTRATISTA: SOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J

IDENTIFICACION DE CONTRATISTA: NIT: 901.701.758 – 0

OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca.

VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados

GARANTÍA NÚMERO: 420 - 47 - 994000048729
ANEXO O CERTIFICADO: 0
VALOR TOTAL ASEGURADO: $63.000.000
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $7.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

GARANTÍA NÚMERO: 420 -74 - 994000013094
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.645 – 6

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
VALOR ASEGURADO: $284.700.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2025

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN, OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.937.501, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto", lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1 22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1 22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece: *"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cuál se desprenden dichas actuaciones."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demas normas concordantes y aquellos que lo modifiquen se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyectó: Lady Carolina Oviedo Castañeda - contratista SED
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Odelia [illegible] Zuñiga – Secretaria de Educación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210143220

PÓLIZA No: 420-47-994000048729 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA CALI NORTE — COD AGENCIA 420 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICION	08	11	2025
FECHA DE IMPRESION	08	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NAS — IDENTIFICACIÓN NIT 901.701.758-0

DIRECCIÓN CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA — CIUDAD CALI, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO 3207971084

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	15/06/2026	28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/11/2025	15/12/2028	7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	15/06/2026	28,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL COMPLEMENTO CONTRATO No. 1.210.19.18.16762, ENTRE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO - SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****63,000,000.00	$ **********138,753	$****25,000.00	$ *******29,213	$ **********182,967

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OCH & ASOCIADOS LIMITADA	11176	100.00			

LA DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CLARO DE LA Y ESTOY INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN OTROS DATOS PERSONALES Y FINANCIEROS DE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO EN VIGENCIA DEL MARCO DE LA LEY APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA EN SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA O RELACIONALES. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y MENSAJERÍA POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA ACTUALIZAR O ACTIVALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR ACCEDER A https://www.solidaria.com.co/proteccion-de-datos/. AUTORIZACIÓN. AL MOMENTO DE SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR ESTE SUMINISTRADOS, PARA TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL RESPECTIVO ASEGURADO, LO QUE INCLUYE EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE VENTA, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES) BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE O, EN CASO DE NO ESTARLO EN LA MATERIA, EN TODO CASO ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE CURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ ENLACE EN INTERÉS POLÍTICA DE PRIVACIDAD ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://www.[illegible] Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.[illegible] EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000015(8020)000000000070004210143220

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21700L0UEF7C5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Peña Puerto - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Juan Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 Celular: 321 574 04 79 – 321 232 29 14 - Correo electrónico: defensor@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información sobre la cartilla a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/wp-content/uploads/2025/JEFENSON CONSUMIDOR FINANCIERO 2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2559 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Contáctenos Bogotá

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830039290

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210143238

PÓLIZA No: 420 -74- 994000013094 ANEXO:0

AGENCIA EXPLOTADORA CALI NORTE — COD AGI 420 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
08	11	2025	07	11	2025	23:59		15	12	2025	23:59		38	08	11	2025

VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
07	11	2025	23:59		15	12	2025	23:59		38

VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE [illegible]

DIRECCIÓN CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA — CIUDAD CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO 3207971084

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN Nit 890.399.029-5

DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO — CIUDAD SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA — TELÉFONO 8860000

BENEFICIARIO TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN 3.003.025

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SEC NIT : 890399029

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION .

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS .	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL COMPLEMENTO CONTRATO No 1.710.19.18.1o'02, ENTRE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALELS INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO - SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALELS INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR FIRMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***284,700,000.00	$ **********74,100	$ ******0.00	$ *******14,07$	$ **********88,179

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	INCLUYE COMPAÑIA	CONSECUTIVO CED OD %PART	VALOR ASEGURADO
GCH & ASOCIADOS LIMITADA	11176	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO CON FACILIDAD AL INGRESAR [illegible] ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB [illegible] EN EL MENU "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

(415)7701851000019(8020)000000000(107000421014323

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 8A-45 Piso 12 Bogota

CADA217B0E0BF17C5C — CLIENTE — CLOAIZAPT 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Salvador Pinzón Conto – Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 77 Celular: 321 924 04 70 – 323 210 39 31 Correo electrónico: contacto@defensorias.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link [illegible] nuestra página web:
https://segurosdecolombia.com.co/wp-content/uploads/2025/01/Defensor2025-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/02 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

Safe

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000048729	**Número de anexo:**	0
Agencia:	CALI NORTE	**Ramo:**	CUMPLIMIENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION .		
Tomador / Garantizado:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 7 de noviembre de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 7 de noviembre de 2025	viernes, 15 de diciembre de 2028	$7,000,000.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 7 de noviembre de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$28,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de Navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.13 o superiores. Código para 10.1 y Por

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013094 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE [illegible] DEL VALLE.VALDEB.L70689-AOS

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	890399029-5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU	CALI	284,700,000.00	74,100	88,179

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
74,100	88,179

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES

Contrato No. 1.210.19.18-16762

PROYECTO: Apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca.
OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".
ENTIDAD: Secretaría de Educación. Gobernación del Valle del Cauca.
NOMBRE DE CONVENIDO: Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J.
MES DE EJECUCIÓN: Desde el 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

Tabla de contenido

Introducción 3
Objeto Contractual 3
Actividades Específicas 3
Actividades y Productos 4
Oferta Técnica 6
Ejecución 11
Conclusiones 17

1. INTRODUCCIÓN.

A fin de avanzar en la gestión interinstitucional para promover el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP de las Sedes Educativas del Pueblo Nasa del municipio de Florida Valle, adscritos a la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, se presenta a continuación los avances prácticos y metodológicos en la ejecución de las actividades concertadas y aprobadas en el marco del Contrato No. 1.210.19.18-16762, suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación y la Asociación NASAWE'SX DXI'J, que tiene por objeto: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".

En este orden de ideas, en este segundo informe se da cuenta de un avance del 100% de ejecución en la realización de las siguientes actividades: 1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. 2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle. 3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa. 4. Diseño sobre generalidades de la estructura del tejido educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. 5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

Las actividades estipuladas en el clausulado del convenio se desarrollaron de manera efectiva, pedagógica y participativa, desde la aceptación del contrato en SECOP hasta la fecha del presente informe, en el Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca.

2. OBJETO CONTRACTUAL.

Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.

2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.

3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.

4. Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.

Descripción Técnica.

De acuerdo con la reunión técnica realizada con el equipo de la Secretaría de Educación de manera virtual el jueves 20 de noviembre 2025, se definieron las características técnicas de cada actividad y los productos / entregables esperados y que se constituyen en el objeto de desarrollo del presente informe de ejecución, como se describe a continuación:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida.	Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo Técnico	La consejería Nasawe'sx Dxi'j en conjunto con la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi - IDEBIC, definirá un equipo técnico y operativo encargado de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las diferentes actividades establecidas en el proyecto.	Un Informe del equipo técnico conformado y plan metodológico con su cronograma de trabajo elaborado
		Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto	En reunión de dos (2) días con el equipo técnico y directivos del IDEBIC se analizará las actividades y metodologías que se utilizaran para el desarrollo del proyecto.	
		Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Se realizarán dos Armonización espiritual en el Ipx Kwet (El fogón), uno al comienzo y otro al final, para abrir y cerrar caminos que permitan a los participantes reflexionar, analizar y proyectar la educación del pueblo indígena Nasa.	Soportes de la armonización espiritual realizada
	Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	En una jornada (1 día) de trabajo el equipo técnico en coordinación con los directivos del IDEBIC, seleccionaran aquellas experiencias significativas que se destacan a nivel pedagógico y comunitario.	Informe con sus soportes de la selección y apoyo a las experiencias significativas, la orientación realizada a los docentes sobre la importancia de estas iniciativas y la ceremonia del despertar de las semillas nativas en el marco del del SEIP, incluido el video clip
		Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	En una jornada (1 día) de trabajo con la participación de los docentes y de las Autoridades Tradicionales Indígenas y padres de familias, se realizará una capacitación sobre la importancia de los proyectos pedagógicos en las sedes educativas. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.	
		Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	En acuerdo con los docentes se definirá el apoyo con materiales e insumos para el fortalecimiento de las experiencias significativas de las sedes seleccionadas.	
		Realización de la ceremonia del exapuc	El pueblo Nasa tiene la costumbre de brindar alimento a las personas que ya partieron hacia el otro espacio; este importante evento se realiza en el mes de noviembre, ese día las familias preparan diferentes platos o menús, teniendo en cuanta lo que más les gustaba a sus seres queridos que ya partieron de este espacio terrenal y que ahora se encuentran en el espacio celeste. Se tiene la	

			creencia que ellos, al igual que nosotros se alimentan, solo que ellos vienen una vez al año a compartir con sus seres queridos. Esta importante actividad se realiza en una jornada (un día); allí participan los estudiantes de las diferentes sedes educativas, docentes, directos, administrativos, padres de familias, autoridades tradicionales indígenas y los Thẽ' Wala quienes son los encargados de armonizar el evento.	
		Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Con el apoyo de un dron y de cámaras fotográficas se elaborará un videoclip, el cual servirá como elemento didáctico y podrá ser usado posteriormente en las Escuelas y en la comunidad como material de trabajo.	
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa. Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	Informe con sus soportes de los talleres de capacitación del decreto 0481 de 2025 a las Autoridades Tradicionales y a los docentes del IDEBIC Florida V.
		Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades Indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a **Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.** Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	
		Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.	En estos talleres participarán las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa, los Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC. Con antelación se solicitará a los Docentes y Autoridades Indígenas, dar un repaso a lo establecido en el Proyecto Educativo Comunitario PEC. En el primer Taller la reflexión girara entorno a las preguntas; **¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir do la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?** Este trabajo se hará en comisiones y las conclusiones las plasmaran en pliegos de papel periódico los cuales será socializados en plenaria. Finalmente, de manera consensuada se acordará las prácticas propias o de emprendimiento que se fortaleza a través del proceso educativo Indígena Nasa. En un segundo taller se reflexionará sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP.	Informe con sus soportes de los talleres realizados sobre los componentes del PEC, las practicas educativas propias de emprendimiento en el marco del SEIP y la gira pedagógica realizada.
		Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Inicialmente se realizará una explicación síntesis de lo que significa "Una práctica educativa propia y de emprendimiento", con base a esta explicación y teniendo en cuenta las diferentes iniciativas que se vienen realizando en cada una de las sedes educativas, se ira consensuando cuales si son practicas educativas propias y que se pueden implementar como proyectos de emprendimiento. Igualmente se analizará que otras prácticas educativas de emprendimiento propio se pueden realizar a partir de la cultura del pueblo indígena Nasa. Se tendrá en cuenta las conclusiones o respuestas a las preguntas; **¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?**, realizadas en el anterior taller con las autoridades tradicionales indígenas.	
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio	Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	En el Ipx Kwet entorno al fuego y con el acompañamiento de los Thẽ' Wala, en armonía con los espíritus de la naturaleza, se conversará sobre el caminar de la luna y el sol; con estos insumos posteriormente se actualizará el calendario propio que regirá la educación del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca. Se contará con un sabedor ancestral conocedor de la cosmovisión Nasa quien dinamizará el encuentro. Participan de este evento, el equipo	Informe con sus soportes del taller sobre calendario propio a partir del caminar del sol y la luna, y ajuste del calendario en el

SEIP.	contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.		pedagógico, autoridades indígenas y los thé' Wala.	marco del SEIP.
		Elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	El equipo técnico y pedagógico del IDEBIC, con base a los insumos recogidos en el Ipx Kwet y relacionados con el caminar de la luna y el sol, elaboraran técnicamente una propuesta de ajuste al calendario educativo propio que rige la educación del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	
		Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	En asamblea las autoridades indígenas socializaran el calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca y escuchara las recomendaciones o sugerencias y dependiendo las tendrá en cuenta en la propuesta. Este evento se realizará en la Sede Principal del IDEBIC en el municipio de Florida Valle.	
		Revisión y ajuste del tejido educativo o malla curricular acorde con la política educativa indígena ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	En un espacio de tres jornadas el equipo técnico, acompañados del equipo pedagógico de la institución Educativa IDEBIC y de la consejería de educación y líderes con conocimiento en materia educativa indígena, revisaran y ajustaran la intensidad horaria de las asignaturas de manera coherente, las cuales hacen parte del tejido educativo o malla curricular del PEC del IDEBIC acorde con el decreto 04 81 de 2025. Posteriormente será socializado y aprobado por las autoridades indígenas en coordinación con los docentes y directivos docentes.	Informe con sus soportes del ajuste sobre las generalidades de la estructura del tejido educativo o malla curricular y la actualización de los contenidos de Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria en el marco del SEIP.
		Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	El equipo técnico, acompañado de personal idóneo con conocimientos en la materia tejidos de educación propia indígena y el equipo pedagógico del IDEBIC realizará los ajustes pertinentes a los contenidos de las asignaturas propias de los niveles de secundaria y media, tales como: Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria reunirá de manera permanente hasta culminar los ajustes de los tejidos propuestos.	
Realizar foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular.	Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular		El foro educativo se realizará en una sola jornada y en él participarán los Docentes de las Escuelas y Colegio, las Autoridades Tradicionales Indígenas, los estudiantes y la comunidad en general. En ese espacio, los Docentes intercambiaran experiencias significativas y contaran a la comunidad, el cómo lo vienen haciendo desde lo teórico y desde lo practico a partir de los tejidos educativos o mallas curriculares. Las exposiciones irán acompañadas de unos están donde los maestros exhibirán las cosas que realizan en cada una de las Escuelas.	Informe con sus soportes del foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

5. OFERTA TECNICA.

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	ITEM	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Selección del Equipo técnico y elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo técnico	Coordinador General	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Administrativo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Pedagogo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Sabedor Ancestral	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
	Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto	Servicios alimenticios: Participación por persona incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio.	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
Orientaciones para el fortalecimiento de las experiencias significativas	Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Incentivo económico para el ritual Kiwe Thé -Sabedores Espirituales Nasa	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	Subtotal Equipo técnico y elaboración del plan metodológico					$ 15.920.000

del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida Valle.	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	Servicios Alimenticios: incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio por persona	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	Servicios Alimenticios: Participación por persona almuerzo, refrigerio de las personas	180	1	$ 50.000	$ 9.000.000
		Logística: alquiler de aula máxima, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000
		Honorarios para el orientador.	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	Incentivos a las experiencias significativas	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000
	Realización de la ceremonia del Cxapuc	Servicios alimenticios: Almuerzos, Refrigerios.	170	1	$ 21.176	$ 3.600.000
		Adquisición de materiales didácticos (cintas de colores, cinta de enmascarar ancha, cinta sellante, pliegos de papel periódico, pliegos de cartulina, marcadores) para la exposición.	1	1	$ 500.000	$ 500.000
		Alquiler de sonido.	1	1	$ 450.000	$ 450.000
		Implementos medicinales para la armonización del evento por parte del Thë Wala - Sabedor Espiritual.	6	1	$ 150.000	$ 900.000
	Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Pago persona encargada de elaborar el videoclip.	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Subtotal Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas					$ 34.080.000
Realización talleres de prácticas educativas propias y de	Realización de taller de capacitación relacionada con los fundamentos jurídicos	Se reconocerán 32 viáticos a las personas que asistieron al taller de capacitación. reunión ampliada.	50	1	$ 50.000	$ 2.500.000

emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales indígenas.	Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona	50	1	$ 35.000	$ 1.750.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 1.470.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la institución Educativa IDEBIC.	Servicio de transporte: Se reconocerán 32 servicios del resguardo indígena a la sede educativa del IDEBIC	42	2	$ 40.000	$ 3.360.000
		Servicios alimenticios: Por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de jornada pedagógica a una institución	Incentivos a las experiencias pedagógicas en	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000

	educativa indígena que este realizando practicas educativas propias de emprendimiento acordes a la cultura nasa.	emprendimiento significativas				
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	100	1	$ 73.300	$ 7.330.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 40.000.000
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	32	2	$ 50.000	$ 3.200.000
		Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	32	1	$ 73.300	$ 2.345.600
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Honorarios sabedores ancestral.	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	9	2	$ 50.000	$ 900.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	9	1	$ 73.300	$ 659.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	Servicio de transporte: Se contratará vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 500.000	$ 2.000.000
		Servicios alimenticios: Por persona que incluye almuerzo	400	1	$ 37.389	$ 14.955.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000

	Revisión y ajuste generalidades de la estructura del tejido educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	Servicio de transporte: A las personas que asistieron a la revisión y ajustes del horario del tejido educativo del IDEBIC.	12	3	$ 50.000	$ 1.800.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye almuerzo	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	3	$ 300.000	$ 900.000
	Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	Honorario a personal con conocimientos en la materia tejidos de educación propios indígenas.	3	1	$ 3.876.000	$ 11.628.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 1.151.000	$ 1.151.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 45.000.000
Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios – malla curricular.		Servicios de Transporte: Se contratarán vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 350.000	$ 1.400.000
		Almuerzos por persona.	350	1	$ 8.571	$ 2.999.850
		Servicios Logísticos: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.150	$ 600.150
Subtotal Foro						$ 5.000.000
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:						$140.000.000

6. EJECUCIÓN.

A continuación, se describe la ejecución de la actividad denominada.

ACTIVIDAD	EJECUCION
1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la Implementación del proyecto.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta primera actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Selección del equipo Técnico y Elaboración del Plan Metodológico. Esta subactividad se desarrolló el día 18 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 11 personas. En esta actividad la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, seleccionó el Equipo Técnico conformado por: - Coordinador: Jhon Anderson Ipia, profesión Magister en Historia. - Administrativo: Yesenia Marín, profesión Contadora Publica. - Pedagogo: Ángel María Baltazar, líder indígena. - Sabedor Ancestral: Marlene Quitumbo, medico tradicional Thê' Wala. De igual manera se elaboró el Plan Metodológico que contiene un análisis sobre las 5 actividades a desarrollar, la identificación de posibles subactividades, la ruta metodológica para el abordaje efectivo de cada actividad y los productos resultantes de dichas jornadas de trabajo. Anexos: • Acta de Reunión 1. • Plan Metodológico. • Registro Fotográfico. • Contratos y Hojas de Vida. **(Actividad cumplida y reportada en el primer informe)** 2. Realización de la primera armonización espiritual. Esta subactividad se realizó el día 20 de noviembre de 2025, en las Tulpas del Resguardo Kwesx Yu Kiwe, zona rural del municipio de Florida Valle, con la participación de 9 personas. En este espacio se hizo un ejercicio de armonización y apertura de camino desde el saber propio del pueblo Nasa, para que todas las actividades en el marco del convenio se desarrollen de la mejor manera y se cumplan los objetivos planteados en el marco del SEIP. Anexos:

	• Acta de Reunión 3. • Registro Fotográfico. **(Actividad cumplida y reportada en el primer informe)**
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta segunda actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Realización de la ceremonia del Cxapuc. Esta subactividad se desarrolló el 19 de noviembre de 2025, en la sede principal de la I.E. IDEBIC, finca el cajón, del municipio de Florida Valle, con la participación de 221 personas. En este espacio se reflexiona sobre los pensamientos, acciones y consejos que dejaron marcado el caminar de nuestro pueblo. Recordatorio, homenaje y cuido de los compañeros y compañeras que partieron al otro espacio. Anexos: • Acta de Reunión 2. • Registro Fotográfico. • Documento descripción del Cxapuc. **(Actividad cumplida y reportada en el primer informe)** 2. Selección de experiencias significativas. Esta subactividad se desarrolló el día 21 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 27 personas. En esta actividad se seleccionaron las 24 experiencias significativas después de un amplio debate argumentativo y de contextos educativos donde se apoyarán los proyectos pedagógicos mas sobresalientes que vienen fortaleciendo las sedes educativas de la I.E. IDEBIC, en el municipio de Florida Valle. Anexos: • Acta de Reunión 4. • Registro Fotográfico. **(Actividad cumplida y reportada en el primer informe)** 3. Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP. Esta subactividad se desarrolló el día 22 de noviembre de 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 180 personas. En esta actividad el abogado Willian Lopez oriento sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas a los participantes entre docentes y

	comunidad educativa. De igual manera se socializo sobre las 24 experiencias significativas seleccionadas en el marco del contrato. Se orienta que este apoyo o incentivo se deberá ver reflejado en el fortalecimiento de las experiencias pedagógicas a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo el SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 5. • Registro Fotográfico. • Diapositivas. **(Actividad cumplida y reportada en el primer informe)** 4. Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados. Esta subactividad se desarrolló el día 28 de noviembre de 2025, en las sedes educativas del IDEBIC, Municipio de Florida Valle. En esta actividad se entregaron los incentivos a las experiencias significativas. Anexos: • Acta de Reunión 10. • Registro Fotográfico.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta tercera actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Realización de taller de capacitación relacionada con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, dirigido a Autoridades Tradicionales indígenas. Esta subactividad se desarrolló el día 23 de noviembre de 2025, en la comunidad de Granates, Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle, con la participación de 50 personas. En esta actividad el abogado Willian López oriento a las autoridades indígenas sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025. Conocer este Decreto es fundamental para las Autoridades Indígenas ya que es un decreto presidencial que operativiza y esta en proceso de reglamentación, para la puesta en funcionamiento del SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 6. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia. 2. Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de

	2025, dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC municipio de Florida. Esta subactividad se desarrolló el día 01 de diciembre de 2025, en la Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 42 personas. En esta actividad el abogado Willian López oriento a las autoridades indígenas sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025 dirigido a docentes, directivos y administrativos del IDEBIC. La socialización de este Decreto es fundamental para las docentes, directivos y administrativos de la educación indígena, ya que es un decreto que operativiza la puesta en funcionamiento del SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 13. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia. 3. Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la institución Educativa IDEBIC. Esta subactividad se desarrolló el día 27 de noviembre de 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 42 personas. En esta actividad se reflexiono entorno a las preguntas; ¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa? Este trabajo se hizo en comisiones. Posteriormente se reflexionó sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 9. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia. 4. Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa. Esta subactividad se desarrolló el día 3 de diciembre 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 42 personas. En esta actividad se se realizó una explicación síntesis de lo que significa "Una práctica educativa propia y de emprendimiento", también se tuvieron en cuenta las

	conclusiones o respuestas a las preguntas; ¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?, realizadas en el anterior taller con las autoridades tradicionales indígenas. Anexos: • Acta de Reunión 15. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia. 5. Realización de jornada pedagógica a una institución educativa indígena que este realizando practicas educativas propias de emprendimiento acordes a la cultura nasa. Esta subactividad se desarrolló el día 28 de noviembre de 2025, en las sedes educativas del IDEBIC, Municipio de Florida Valle. En esta actividad se entregaron los incentivos a las experiencias de emprendimiento significativo. Anexos: • Acta de Reunión 11. • Registro Fotográfico.
4. Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta cuarta actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas. Esta subactividad se desarrolló el día 24 de noviembre de 2025, en la casa comunitaria del resguardo Nasa Kwesx Kiwe, Municipio de Florida Valle, con la participación de 32 personas. En esta actividad En el Ipx Kwet entorno al fuego y con el acompañamiento de los Thë' Wala, en armonía con los espíritus de la naturaleza, se conversó sobre el caminar de la luna y el sol; con estos insumos posteriormente se actualizará el calendario propio que regirá la educación del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca. Anexos: • Acta de Reunión 7. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia.

2. Elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.

 Esta subactividad se desarrolló el día 27 de noviembre de 2025, en la casa comunitaria del resguardo Nasa Kwesx Kiwe, Municipio de Florida Valle, con la participación de 9 personas. En esta actividad el equipo técnico y pedagógico del IDEBIC, con base a los insumos recogidos en el Ipx Kwet y relacionados con el caminar de la luna y el sol, elaboraran técnicamente una propuesta de ajuste al calendario educativo

 Anexos:

- Acta de Reunión 8.
- Registro Fotográfico.
- Listados de Asistencia.

3. Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.

 Esta subactividad se desarrolló el día 2 de diciembre 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 400 personas. En esta actividad en asamblea con autoridades indígenas se socializo el calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca y se escucharon las recomendaciones o sugerencias.

 Anexos:

- Acta de Reunión 14.
- Registro Fotográfico.
- Listados de Asistencia.

4. Revisión y ajuste generalidades de la estructura del tejido educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.

 Esta subactividad se desarrolló del 3 al 5 de diciembre de 2025 en la Casa Indígena, Municipio de Florida Valle, con la participación de 12 personas. Allí se ajustaron los contenidos de las mallas curriculares, se revisó y ajustaran la intensidad horaria de las asignaturas de manera coherente, las cuales hacen parte del tejido educativo o malla curricular del PEC del IDEBIC acorde con el decreto 04 81 de 2025.

- Acta de Reunión 12.
- Registro Fotográfico.
- Listados de Asistencia.

	5. Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC. Esta subactividad se desarrolló el 2 de diciembre de 2025 en la Casa Indígena, Municipio de Florida Valle, con la participación de 3 personas idóneas para el ajuste del tejido educativo. Allí se ajustaron los contenidos de los tejidos educativos. • Documento Técnico.
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta quinta actividad se realizaron las siguientes subactividades. 1. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular. Esta subactividad se desarrolló el 4 de diciembre de 2025 en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 350 personas. Allí se intercambiaron experiencias significativas y se contaran a la comunidad, el cómo lo vienen haciendo desde lo teórico y desde lo practico a partir de los tejidos educativos o mallas curriculares. Las exposiciones fueron acompañadas de unos están donde los maestros exhibirán las cosas que realizan en cada una de las Escuelas. Anexos: • Acta de Reunión 16. • Registro Fotográfico. • Listados de Asistencia.

7. CONCLUSIONES.

El desarrollo efectivo de cada una de las actividades planteadas en el marco del Contrato No. 1.210.19.18-16762 permitió el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y las sedes educativas filiales a la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J en el Municipio de Florida Valle, a través de procesos de planeación metodológica, armonizaciones espirituales, selección de experiencias pedagógicas significativas y orientaciones formativas, que contribuirán en el afianzamiento de la educación indígena y el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos propios que viene implementado la I.E. IDEBIC y sus diferentes sedes educativas.

Al respaldo del presente informe se ANEXAN todos los soportes de ejecución relacionados.

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO

En mi calidad de coordinador del Contrato No. 1.210.19.18-16762, yo JHON ANDERSON IPIA BUBU, certifico que la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que todas las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

JHON ANDERSON IPIA BUBU.
Coordinador del Contrato No. 1.210.19.18-16762 de 2025.
Consejería NASAWE'SX DXI'J.
C.C. 1.114.890.895

ACTA No 06

ACTA No. 06	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** noviembre 23 de 2025	
LUGAR: Comunidad Granates	**LOCALIDAD:** Resguardo Kwesx Yu Kiwe	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.		**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FINAL:** 3:00:PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar un taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.

METODOLOGÍA: En una jornada de un día de trabajo con la participación de las Autoridades Tradicionales Indígenas se realizará una capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
2. Capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.
3. Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
 Siendo las 8:00 am, el Consejero de Educación Ángel María Baltazar hace un saludo a toda las autoridades indígenas presentes en el recinto y manifiesta que el objetivo de la reunión es dialogar sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025 para fortalecer desde las sedes educativas el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Seguidamente el Mg. Jhon Anderson Ipia, coordinador del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J, da la bienvenida y presenta la agenda de trabajo que se desarrollara durante el día.

2. Capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.
 Seguidamente el orientador William López inicia la capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, y comienza explicando la reseña histórica del decreto. Se menciona que es un decreto con mas de 20 años de construcción en los diferentes gobiernos y de mas de 60 mesas técnicas entre las organizaciones indígenas y el Ministerio de Educación Nacional. Ha sido

un decreto donde los argumentos jurídicos desde el derecho propio han desvirtuado los fundamentos del derecho ordinario, que impedían poner en práctica la educación indígena.
La educación indígena se sustenta en los usos y costumbres tradicionales de los pueblos indígenas, se educa desde la práctica y desde entender el territorio, cuidarlo y protegerlo.
El orientador explica los componentes fundamentales del Decreto 0481 de 2025, el componente pedagógico, el componente administrativo y el componente político-organizativo.
Cada uno de estos componentes le dan vida y sustento al decreto.
El SEIP trae consigo cambios estructurales que exige comprender y reconocer, entre otros:

- La concepción de Educación propia.
- La autonomía política, pedagógica y administrativa.
- Conceptualizaciones, principios y fines de la educación indígena propia.
- Procesos de formación de las semillas.
- Tejidos de sabiduría para la vida.
- Las lenguas nativas.
- La investigación propia.
- la soberanía y seguridad alimentaria.
- Nuevos roles y autoridades educativas.
- los distintos espacios, momentos y fases de la formación en la vida cultural de los pueblos.

Una educación que va desde el vientre de la madre hasta el vientre de la madre tierra.

El SEIP "Es el tejido ancestral y/o conjunto de procesos que desde la ley de origen o derecho mayor recoge el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas, sus cosmogonías y principios que los orientan, proyectando un futuro que asegura la permanencia cultural y pervivencia como pueblos originarios; que involucra el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia gratuita; asegura el acceso, equidad, integralidad, pertinencia, diversidad e interculturalidad con reciprocidad y posibilita el fortalecimiento de la autonomía, el ejercicio de la gobernabilidad, potencia los planes de vida y se fundamenta en las dinámicas culturales y procesos formativos durante toda la vida, que incluyen la escolaridad desde la cosmovisión indígena, acorde con las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de los respectivos pueblos. A través del SEIP las comunidades orientan, direccionan, desarrollan, evalúan, hacen seguimiento y proyectan la educación a partir de la investigación y de acuerdo a su derecho ancestral".

De acuerdo con esta exposición magistral del orientador, las autoridades indígenas manifiestan que el decreto SEIP es fundamental para la pervivencia de los pueblos indígenas; para el IDEBIC y sus sedes educativas la educación indígena desde el SEIP es el fundamento de pervivir en el espacio y en el tiempo, debe volverse practica bajo la orientación de las comunidades indígenas y debe responder a las dinámicas culturales del contexto indígena y la ruralidad. El objetivo final es materializar el SEIP en toda su dimensión pedagógica, administrativa y político - organizativa.

3. Cierre del evento. Siendo las 3:00 pm, se realizan una serie de comentarios y conclusiones sobre la importancia de esta actividad para el fortalecimiento del SEIP. Finalmente se cierra el espacio y se da por terminada la jornada con las intervenciones pertinentes por parte del equipo técnico. En esta jornada participaran 50 personas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A
Apuntes finales: Ninguno.			
EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Reunión satisfactoria.			
ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.			

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

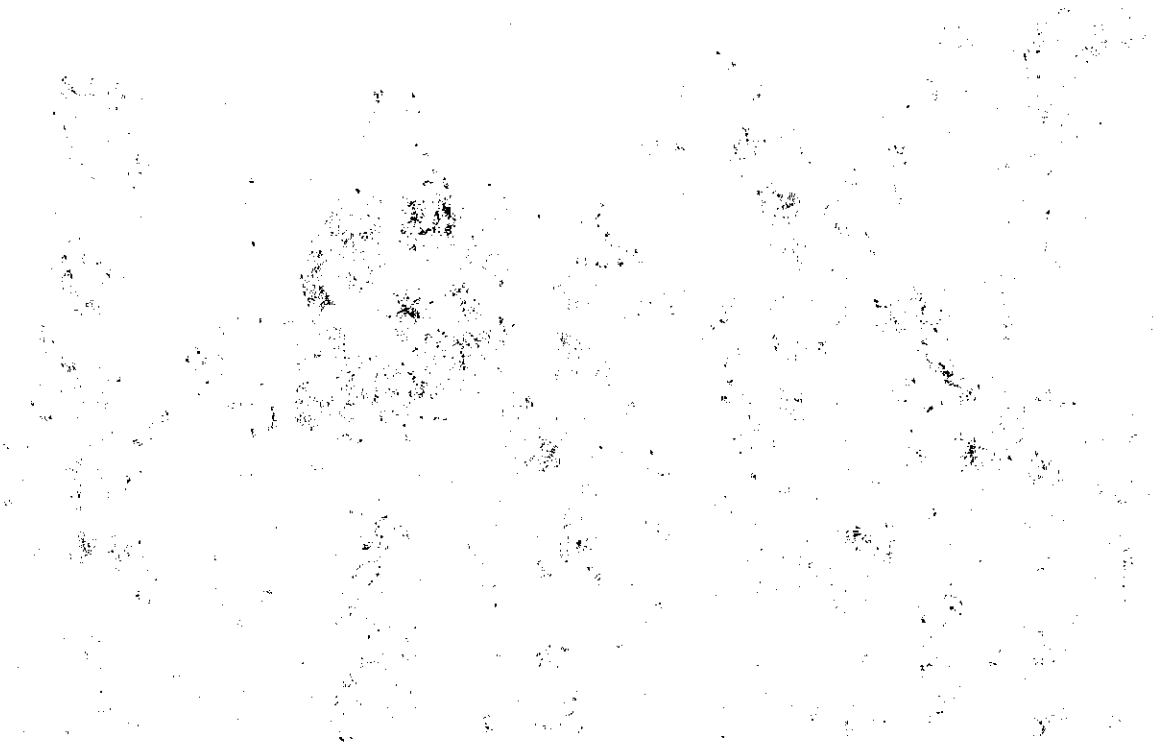


Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 23 de 2025.
Lugar: Comunidad Granates, Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 23 de 2025.
Lugar: Comunidad Granates, Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 23 de 2025.
Lugar: Comunidad Granates, Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle.



REPÚBLICA DE LOMBIA
IACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIO S INDÍGENAS - A CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 23 Mes: 11 Año: 2023	Lugar: Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00AM	Hora Final: 3:00PM
Tema: Taller Decreto 2811, con las autoridades tradicionales				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
1	Paola Yenifer Labio M	29508746	Asistente.	3046659778	Kwesx yu Kiwe	paola yenifer labio
2	Luis Heder Quitumbo N.	1114886421	Asistente	3153389193	Kwesx yu Kiwe.	Luis Heder Quitumbo.
3	Marlene Quitumbo	65810005	Asistente	3225527136	Kwesx Yu Kiwe	
4	Francy Hamyle Ipia T	1075226472	Autoridad	3113316551	R T C P.	
5	Andrea Yuliath Cueta	1114881190	Asistente	3007789228	R T C P	Andrea Cueta
6	Jaider Patiño O	1114876770	Docente	3156992545	Kwe'sx yu kiwe	Jaider Patiño
7	Edali Quintero	3122416494	medicina F		Kwesxatical	Edali Quintero
8	Consuelo Ipia Medina	1.114875071	Dinamizadora	3122361143	T.T C P	
9	Sonaida Rodriguez	1114880823	Asistente	3235302497	R T C P.	Sonaida R.
10	Lyboth Eliana Bubu B	1114891052	Asistente		Kwe'sx Yu Kiwe	Lyboth Bubu B.
11	NORBEY RAMOS	1.114892315	Asistente	3023504734	Kwe'sx Yu Kiwe.	Norbey Ramos.
12	Doralilia Vestido	29507081			R T C P	Doralilia Vestido
13	Maribel Wosque Casamachin	1114895000	Asistente	3117519047	Kwesx yu Kiwe	Maribel Wosque C
14	Marino Dosque	1114882464	Asistente	3643284904	San Juan Paez	Marino P
15	Arcelia Cruz Mesa	1067526738		3089405018		Arcelia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS A CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0

NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 23 Mes: 11 Año: 2023	Lugar: Resguardo Kwex Yu Kiwe	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00 AM	Hora Final: 3:00 PM
Tema: Taller Decreto SETP, con las autoridades tradicionales				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
16	Bertha Doris Garcia	1114879184		3245100771	sanjuan paez	Bertha Garcia
17	Luz Argenis Conda Quilombo	1114893680		3172308675	Kwesx yu Kiwe	
18	Rubiela Cayapu I	29507274			RTCP	Rubiela Cayapu
19	José ANTONIO osnas C.	16897728			RTCP	José ANTONIO osnas
20	Pablo Conda	16885473			K y Kwe	Pablo
21	Wilmar Medina Rosero	16886890	Asistente.	3215000658	K. y K.	
22	Cristina Mena Mosquera	38552370	Asistente	3007709378	San Juan paez	Cristina M.M.
23	Nathalia Yuliath Isaza Quilombo	1.114891.934	Consejera Tenero. Llanura	3233438930	Kwe ista tala Kiwe Las Guacas	Nathalia J. Quilombo
24	Luz Danny Collo B	1114881110			RTCP	Luz Danny Collo B
25	Adelaida Labio	29505909	Asistente	3175457680	San juan paez	
26	Diana Emith Conda Tapia	1119885989	Asistente	3136322857	Kwesx yu Kiwe	
27	Ximena Yonda Collo	1114878874	Asistente		Kwesx yu Kiwe	Ximena yonda collo
28	Jorge Eliecer Ipia medina	16893379			Kwe y Kiwe	
29	Orfilia Pito Cerón	1114873826	Asistente		Kwe'sx yu Kiwe	Orfelia Pito Cerón
30	Sonia Alejandra yonda yatengo	1.114.890.966	Asistente	3126561340	San Juan Paez	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS A CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 23 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Municipio: Florida - Valle	Hora Inició: 8:00am	Hora Final: 3:00 PM
Tema: Taller Decreto SEIP, con las autoridades tradicionales				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
31	Jose Alirio Machin	16888019	padre	3116710740	Kwesx yu Kiwe	Jose Alirio
32	Marisol Trochez Ramos	1114994984	Padre	3179186120	Kiwe Las Guacas	Marisol Trochez R
33	Amparo Baltazar Cano	66883738	acudiente	3012763107	RTCP.	Amparo Baltazar
34	Leydi Marcela Zea Yule	1774885340	Madre	3135118659	Kwes'x tata Kiwe Las Guacas	
35	Erika chocue Guanas.	1114879701	acudiente	3225516916	Kwesx' yu Kiwe	Erika chocue.
36	Carlos Andres Guanas Yonda	1114879959	acudiente	3117654813	Kwesx' yu Kiwe	
37	Diego Ortiz	1114883450	Padre		Kwesx yu Kiwe.	Diego Ortiz
38	Lina Zea	1114886951	Madre		Kwesx yu Kiwe.	Lina. Zea.
39	Vidalia Noscue	29.516 061	acudiente	3014431876	Kwesx yu Kiwe	Vidalia Noscué
40	Luz Marina Canás	29508875	Madre Famila		Kwesx yu Kiwe	Luz Marina Canás
41	Luid JAINER chepe	16897473	Padre		Kwesx yu Kiwe	Luid JAINER chepe
42	Martha lucia Machin	1114885685	Madre		Kwesx yu Kiwe	Martha Machin
43	Duverney Mestizo	1114876543	Padre	3004484546	Rdo T. C.P.	
44	Orlando Guasaquillo Trochez	1114728717	padre	1114728717	Suafuan Paez	Orlando Guasaquillo
45	Jairo Labio	16884733			Kwesx yu Kwe	Labio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS - CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 23 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Municipio: Florida - Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final: 3:00 pm
Tema: Taller Decreto SEIP, con las autoridades tradicionales.				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
46	Humberto Fandiño.	16895926	Padre	3018192062	Kwesx Yu Kiwe	Humberto
47	Herminia Chocue	29506674	Cxn		RTCD	Herminia
48	Gloria amparo Yonday	29509198	madre		kwesxcp	Gloria amparo Yonday
49	Luz Mery Yonda Baltazar	66884581	Madre	3127714474	kwes yu kiwe	Luz Mery Yonda B.
50	Yesenia Marin	1.112308804	Participante	3176795033	kwesx wala	Yesenia Marin

ACTA No 07

ACTA No. 07	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** noviembre 24 de 2025	
LUGAR: Casa comunitaria	**LOCALIDAD:** Resguardo Nasa Kwesx Kiwe.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.		**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FINAL:** 3:00:PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.

METODOLOGÍA: En el Ipx Kwet entorno al fuego y con el acompañamiento de los Thë' Wala, en armonía con los espíritus de la naturaleza, se conversará sobre el caminar de la luna y el sol; con estos insumos posteriormente se actualizará el calendario propio que regirá la educación del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca. Se contará con un sabedor ancestral conocedor de la cosmovisión Nasa quien dinamizará el encuentro.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
2. Capacitación sobre Calendario Propio.
3. Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
 Siendo las 8:00 am, se da inicio a la actividad planteada en el IPSX KWET, seguidamente el Consejero de Educación Ángel María Baltazar hace un saludo a toda la comunidad educativa presente en el recinto y manifiesta que el objetivo de la presente iniciativa es fortalecer el Calendario Propio en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Seguidamente el mayor Alirio Machín, quien orientara el ejercicio de dialogo propio saluda a todos los asistentes. Finalmente, el Mg. Jhon Anderson Ipia y el equipo técnico del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J, explican el objetivo de la actividad y se procede al desarrollo de la misma.

2. Capacitación sobre Calendario Propio.
 El mayor sabedor Thê' Wala Alirio Machín, orienta que para la construcción del calendario Nasa se requirieron de muchas reuniones con los mayores, mayoras, Thê' Wala y comunidad en general, en

espacios de reflexión y pensamiento colectivo. Desde el pensamiento Nasa y desde la Ley de Origen y el Derecho Mayor "Hay conocimientos ancestrales que se pueden decir, y otros que no se pueden mencionar, se quiere pedir permiso al cosmos y a la naturaleza"; estas fueron algunas recomendaciones iniciales que hicieron nuestros sabedores a partir de los años 2010 y 2012, para la construcción del Calendario Nasa. Mayores como Alirio Yotengo, Floresmiro Tumbo, Marcos Dagua, entre otros, hicieron llamados de atención importantes desde la sabiduría ancestral "les contamos y orientamos sobre el calendario propio, ¡si lo van hacer, si lo van a practicar! sino para que, debe haber compromiso"; "aquí Juega la palabra"; "si algún día no lo hacen, los mismos espíritus de la naturaleza los castigaran"; "deben hacerse las cosas por convicción"; "todo lo que se comienza desde lo espiritual deben seguir haciéndolo por siempre y para siempre". Bajo estas recomendaciones y estos llamados de atención, se empezó a construir el Calendario Nasa, obteniendo los siguientes planteamientos desde el sentido más profundo, del ser, la conciencia y la espiritualidad del pueblo Nasa:

- Enero - Mezukwe (avispa colorada) A'te: En este mes el sol justamente calienta como si lo hubiera picado una avispa, Ukafxi'zex A'te (refrescamiento de las varas de mando). De acuerdo a este calendario, en ese mes, en las sedes educativas se eligen los cabildos estudiantiles, se orienta a los niños y niñas a cargar con orgullo el bastón de mando.
- Febrero - Sxib Vxis A'te (desyerba).
- Marzo - Ipx Fxicxanxi A'te (Apagada del fogon) Êewe A´te (Época de las cometas).
- Abril - Nus A'te (Mes de la lluvia) Uk Cxime A'te (Epoca de los gusanos blancos).
- Mayo - Cut A'te (Mes del Choclo) Kite A´te (Mes de la primavera).
- Junio - Sek Buy A'te (Nacimiento del sol) Wac A'te (época de la alegría, de la recreación). Julio Kuvx A'te (Homenaje a las semillas)
- Agosto - Sxakhelu A'te (Despertar de las semillas) Khutx Sxade A'te (Recolección del Mais) Wac A'te (Época de Rocería) Yun A´te (Época de la cosecha de la cera).
- Septiembre - Kutx Aj A'te (Siembra de Maíz) Kupx A'te (En la planta algo que se abre, se despierta).
- Octubre - Cxapuc Ta´ta A'te (Época de los cucarrones de ofrenda, anuncio de preparación para las ofrendas, es un anuncio para dar la bienvenida a los que ya se fueron)
- Noviembre - Cxapuc A'te (Época de dar de comer a los espíritus). Cxa "anima" puc "dar de comer".

Una vez se finaliza de socializar el proceso histórico en la construcción del Calendario Nasa y su importancia espiritual, se abre el debate colectivo, donde el grupo de participantes, analizan, reflexionan y hacen recomendaciones para seguir fortaleciendo el calendario Nasa en el marco del SEIP.

Se afirma que uno de los sustentos de la educación indígena debe ser la medicina tradicional. La alimentación propia y la soberanía alimentaria deben ser uno de los pilares fundamentales dentro de las practicas educativas. Se recomienda que a los niños y a las niñas se les debe enseñar a ser hermanos de las plantas y de los animales. Se recomienda practicar las costumbres propias del pueblo Nasa, los rituales, rememorar la historia, etc. Se reflexiona sobre la importancia de enseñar a interpretar las Señas. Se orienta recuperar valores propios del pueblo Nasa, como el de "brindar algo al visitante".

3. Cierre del evento.
 Siendo las 3:00 pm, se cierra el espacio y se da por terminada la jornada con las intervenciones pertinentes por parte del equipo técnico. En esta jornada participaran 32 personas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A
Apuntes finales: Ninguno.			
EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Reunión satisfactoria.			
ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.			

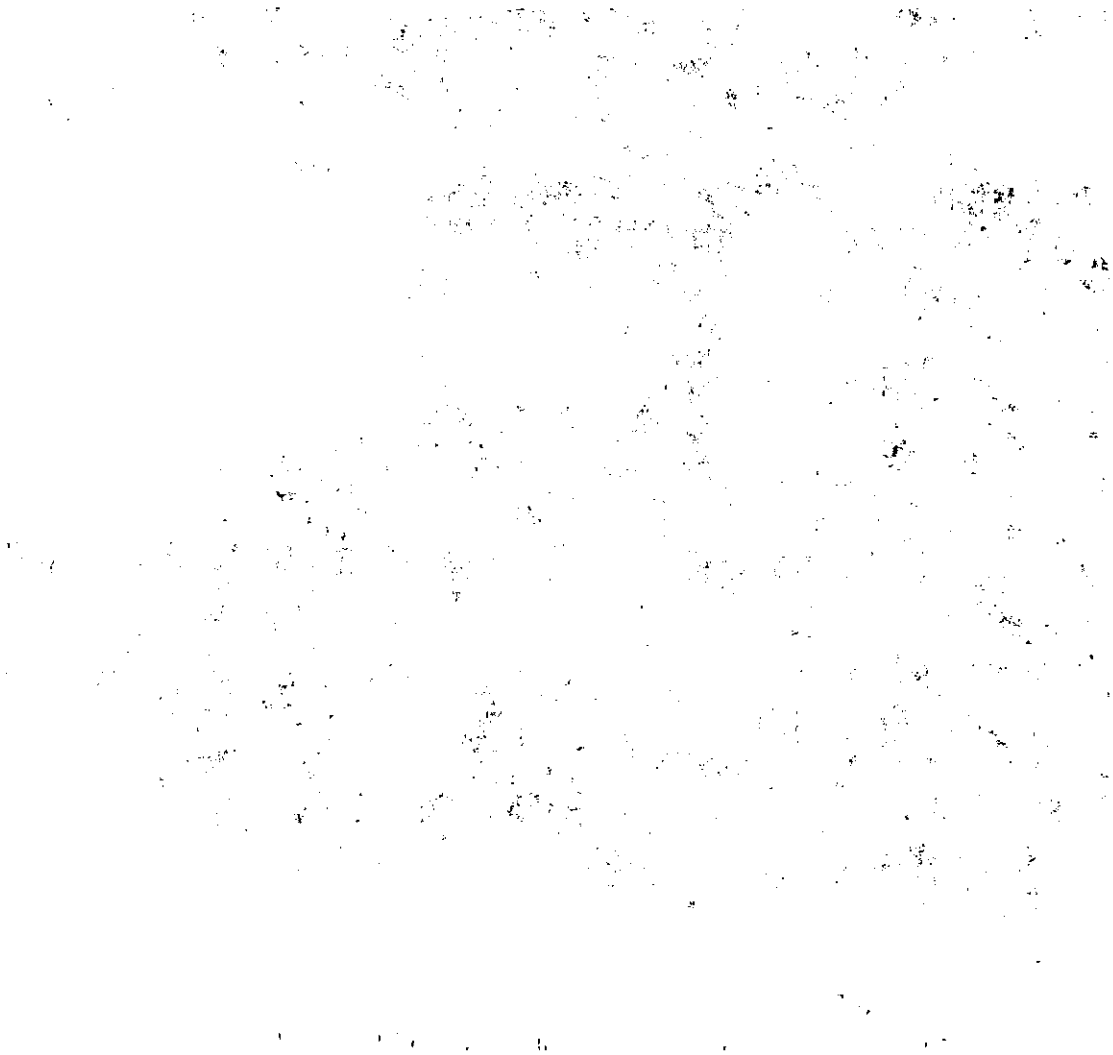
Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



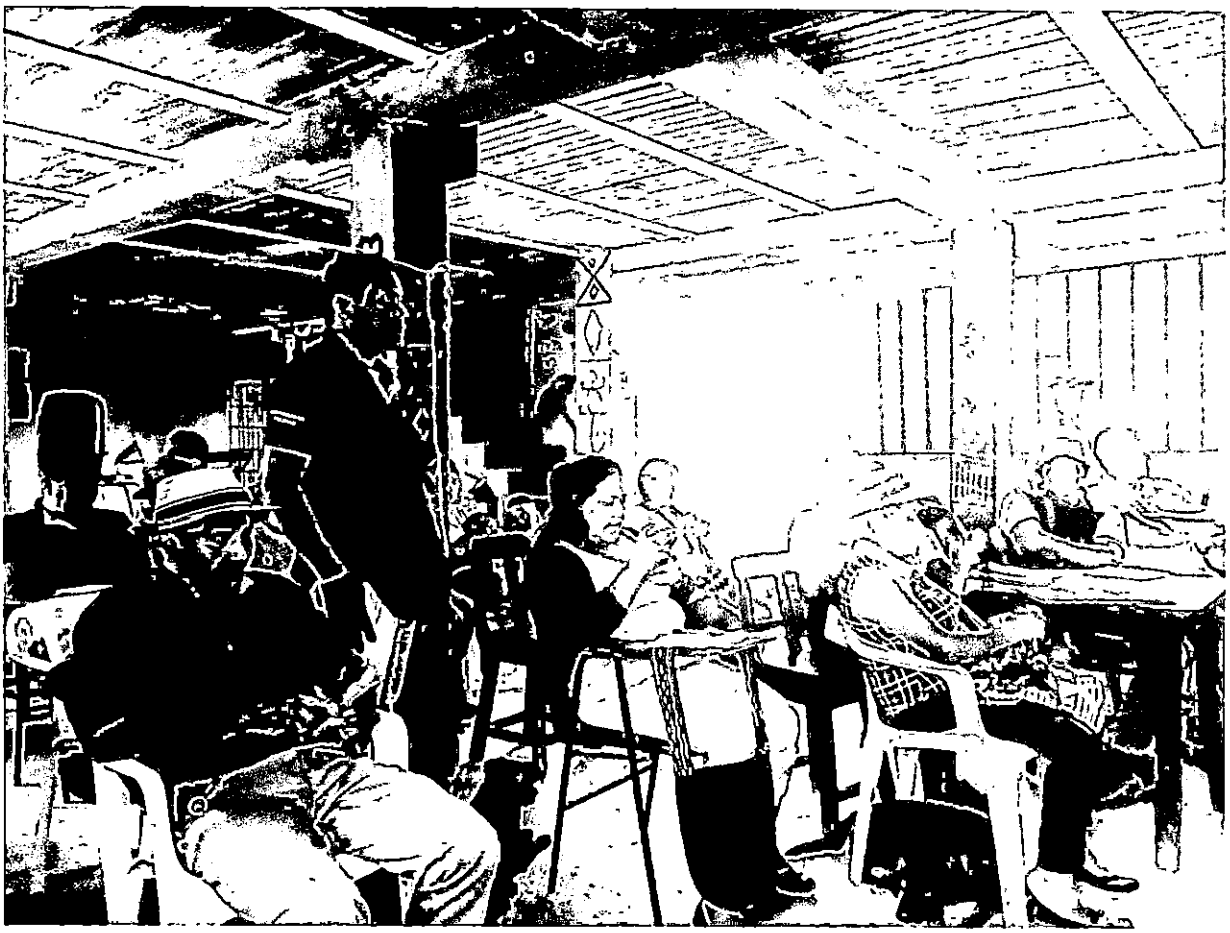
Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 24 de 2025.
Lugar: Resguardo Nasa Kwesx Kiwe, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 24 de 2025.
Lugar: Resguardo Nasa Kwesx Kiwe, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 24 de 2025.
Lugar: Resguardo Nasa Kwesx Kiwe, Municipio de Florida Valle.



REPÚBLICA DI LOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 24 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Casa comunitaria Resguardo Nasa Kwesx Kiwe	Municipio: Florida - Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final: 3:00 pm
Tema: Taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
1	Liliana Rojas	66884124	Madre	3045470095	La Rivera	Liliana Rojas
2	Karen Yulieth Bubú	1114894037		3103860435	Mirador	Karen Yulieth Bubú
3	Floridenis Hurtado	1114878438			las Guacas	Floridenis Hurtado
4	Nancy Mestiza	66863133		3003452335	RTCP	Nancy
5	Dora Lilia Cruz	29507005		3023938321	RTCP	
6	María Leonila Daguoa	31627751	Madre	3134578779	RTCP	María Leonila Daguoa
7	Geny Johana Casanova	1193504215		3219097068	RTCP	Geny Johana Casanova
8	Rosmira Dagua	1114 785 420			R.T.C.P	Rosmira Dagua
9	Juan David. Dagua.	1114878274			RCCP	
10	Eyder Abelaido Imbacuan	1114893671	-0-0-0	-00-00-	RTC.P	
11	Benjamin Calambás Tombé	1114894456	Padre	3137721009	R.N.K.'s	
12	Arcadis Tafur	65831902			SAN JOAN PAEZ	
13	Brilith edefania	1106635466			SAN Juan Paez	Brilith
14	Jhoicesx Wesw	1114878107	Nej wesx	3177748057	R.T.C.D	
15	Nelly Mestizo	29506481	Alcalde L	3216863641	R.I.N.	Nelly M

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 24 Mes: 11 Año: 2023	Lugar: Casa comunitaria Resguardo Nasa Kwe's Kiwe	Municipio: Florida valle	Hora Inició: 8:00am	Hora Final: 3:00pm
Tema: Taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
16	Gladyz Viviana chocua	1114882768.		3074520877	R T C P	Gladyz Viviana Ch.
17	Janeth Quilumbo	29.508532		3136846101		
18	Eiber Hestizo	1114876921			RTCP	
19	REINEI PITO	16891757				REINEI PITO
20	Jairo Labio	16.884.733			Kwe's Yu Kiwe	
21	Aracelly Labio	1114891300		3177231452	Nasa Kwe's Kiwe	Aracelly Labio
22	ELIZAbeth Noscué	1114885-315			Nasa Kiwes	ELIZAbeth Noscué
23	Ovidio Labio Y.	1114 877965.			Kwesx Yu Kiwe	
24	Lilibeth Trochez Panche	1114877052 3137179	Kwe thegu	3137770276	Kwesx Yu Kiwe	
25	Colora Panche Quilumbo	29505079	Kwe thegu		Kwesx Yu Kiwe	
26	Vidalia trochez	29505038				Vidalia trochez
27	MARYURI labio	1114875823				MARYURI labio
28	Dora Nelly Noscué Dagua	29510999				Dora Nelly Noscue Dagua
29	Diego Armando trochez	1114877652				Diego.
30	Eneida noscue	29505306				Eneida noscue

REPÚBLICA D[illegible]OLOMBIA
[illegible]IACIÓN DE AUTORIDADES TRADICI[illegible]ES INDÍGENAS [illegible]A CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBL[illegible]ASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 24 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Casa comunitaria Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe	Municipio: Florida - Valle	Hora Inició: 8:00am	Hora Final: 3:00 PM
Tema: Taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
31	Yesenia Marin	1.112230858	Participante	3176795000	Kwet wala	Yesenia Marin
32	EVert Calix	10632618	Docente	3006677903	San Juan Paez	[illegible]

ACTA No 09

ACTA No. 09	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** noviembre 27 de 2025	
LUGAR: Finca Comunitaria el Cajón.	**LOCALIDAD:** Finca Comunitaria el Cajón.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.		**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FINAL:** 4:00:PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.

METODOLOGÍA: En estos talleres participaran las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa, los Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC. Con antelación se solicitará a los Docentes y Autoridades Indígenas, dar un repaso a lo establecido en el Proyecto Educativo Comunitario PEC. En el primer Taller la reflexión girara entorno a las preguntas; ¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa? Este trabajo se hará en comisiones y las conclusiones las plasmaran en pliegos de papel periódico los cuales será socializados en plenaria. Finalmente, de manera consensuada se acordará las prácticas propias o de emprendimiento que se fortaleza a través del proceso educativo indígena Nasa. En un segundo taller se reflexionará sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida por parte de los Directivos de la Institución Educativa IDEBIC.
2. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
3. Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.
4. Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida por parte de los Directivos de la Institución Educativa IDEBIC.
 Siendo las 8:00 am, se inicia con el saludo de los directivos docentes de la I.E. IDEBIC. El Rector Aníbal Bubu Ramos, saluda a todos los asistentes y enfatiza en la importancia de los talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC. Seguidamente, el coordinador José Leonardo Campo, saluda a todos los asistentes y orienta sobre la importancia de la Educación Propia y su relación con el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP

2. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
 Seguidamente el Mg. Jhon Anderson Ipia, coordinador del Contrato No. 16762, saluda en nombre de la Consejería NASAWE'SX DXI'J y explica el objetivo de la reunión.

3. Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.
 El Consejero Ángel María Baltazar, menciona hace 35 años no se hablaba de educación propio, porque los profesores eran venidos desde afuera de los territorios indígenas, hoy, los maestros y maestras son de acá, son profesionales, son indígenas y conocen nuestro contexto sociocultural. La institución Educativa IDEBIC ha avanzado significativamente en la implementación de diferentes proyectos productivos y tenemos un calendario Nasa.
 ¡Hoy debemos atrevernos a seguir soñando y visionando cosas nuevas para nuestra Institución Educativa, pero sobre todo para el bienestar y la calidad educativa de nuestros estudiantes!

 Una vez se ha hecho la contextualización de lo que ha sido y lo que es, en la actualidad la I.E. Kwe´sx Nasa Ksxa'nxi – IDEBIC, se invita a los asistentes, a dar aportes, iniciativas o sugerencias para continuar mejorando y/o fortaleciendo el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Para ello se explica la metodología a seguir, que consistirá en trabajar en comisiones, con base a los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo o de gestión, teniendo como referencia las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa?
 - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?

 Exposición de las Comisiones.

¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa?	**¿Qué estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?**
- Como pueblo Nasa nos identifica el idioma propio el Nasa Yuwe. - Las artesanías son el fundamento de nuestra identidad. - La espiritualidad es la esencia del pueblo Nasa. Se debe partir desde la Ley de Origen y el Derecho Mayor. - El territorio nos define como pueblo Nasa. Como pueblo milenario somos dueños y protectores de grandes reservas de biodiversidad. - El calendario propio, los ciclos de la luna y el sol, son la esencia de nuestra relación Inter-armónica con la madre tierra.	- En el colegio se debe de construir un espacio para exposiciones de artesanías propias. - Se debe promover la creación de una Escuela de padre, donde se trabajen temáticas relacionadas con la crianza y enseñanza de los hijos. - Se deben de realizar Talleres de idioma propio con padres de familia. - Se deben fortalecer los Nasa Tul, familiares y escolares. - Se debe promover que en el colegio haya una huerta medicinal.

- En nuestros territorios indígenas existe una gran sabiduría ancestral, transmitida de generación en generación, que se debe preservar. - En nuestros territorios aun conservamos los vestidos propios. El sombrero y la ruana deben fortalecerse desde las sedes educativas.	- Es prioritario la creación de la Universidad Indígena, para los egresados que están saliendo de la institución. - Se deben hacer encuentros escolares de manera periódica. - Se deben hacer artesanías desde lo propio. Las autoridades desde sus territorios también deben educar sobre el cuidado de la madre tierra. - Los tejidos educativos deben responder a los usos y costumbres tradicionales del pueblo Nasa. - Los docentes y directivos docentes deben de aprender el nasa yuwe, al igual que los padres de familia y comunidad en general. El ejemplo comienza desde casa. -La nueva infraestructura educativo, debe ser desde lo propio, desde el Ipsx Kwet.

Posteriormente se reflexiona sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP.

Frente a esto los participantes manifiestan que la educación indígena tiene muchos retos y desafíos, y aún más, en la puesta en practica del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Componente Político-organizativo. Se refiere a los fundamentos: históricos, territoriales, culturales, político-organizativos, ley de origen derecho mayor, articulaciones externas y sus efectos". Considera la propia cultura e ideología, el pensamiento propio, la propia cosmovisión, a través de la cual las autoridades indígenas crean, dirigen, evalúan y controlan el proceso educativo.

Componente Pedagógico. "Relaciona las pedagogías indígenas propias, sus procesos pedagógicos, principios pedagógicos, el Plan Educativo Indígena, Cultural, Comunitario y Territorial, el Proyecto Educativo Comunitario, Semillas de vida y Educación Universitaria". Plantea la pedagogía comunitaria, aprender todos, entre todos y para todos. Desde la orientación de los seres espirituales, de los mayores, de los sabedores, de los profesores e incluso de los niños y las niñas; desde los calendarios propios y desde las pedagogías que orientan la vida y permiten que surja el pensamiento. Tiene que ver con la autonomía pedagógica, las nuevas y propias estructuras pedagógicas y metodológicas, que, con base en la investigación, van a responder a los planes de vida y los van a garantizar.

Componente Administración y de gestión. "Contiene los principios de administración propia, el rol de las autoridades indígenas; la estructura del SEIP, órganos de participación, espacios de diálogo de saberes, la administración del SEIP, el relacionamiento de los dinamizadores".

Frente a estas definiciones, los participantes refieren que como por primera vez en Colombia hay un Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, se debe materializar su puesta en funcionamiento. Refieren que cada uno de los componentes esta bien definido y van en concordancia con la orientación de las autoridades indígenas y las mismas comunidades. Por lo tanto es urgente comenzar a hacer el transito desde la educación oficial al SEIP.

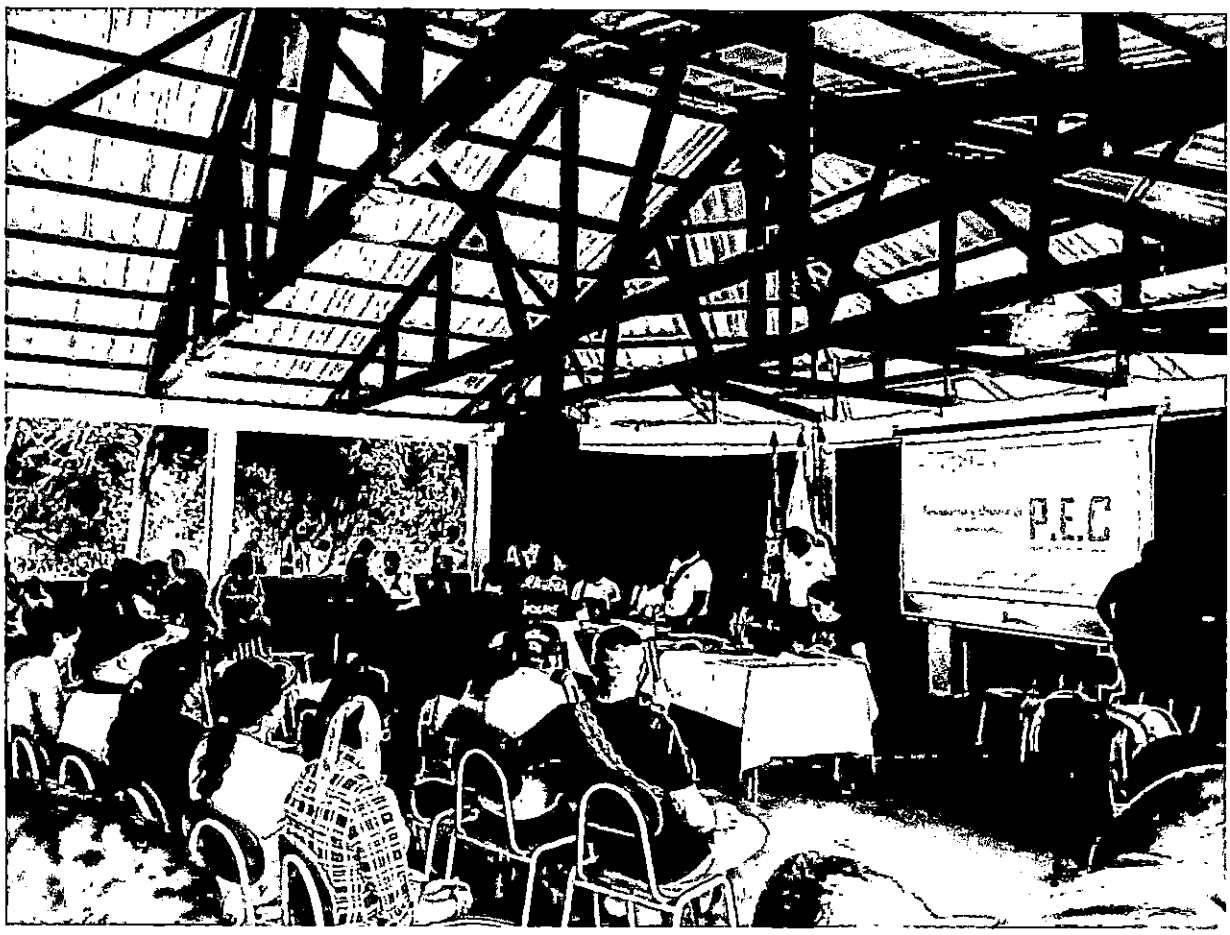
4. Cierre del evento.
 Siendo las 4:00 pm, se cierra el espacio y se da por terminada la jornada. En esta jornada participan 42 personas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A
Apuntes finales: Ninguno.			
EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Reunión satisfactoria.			
ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.			

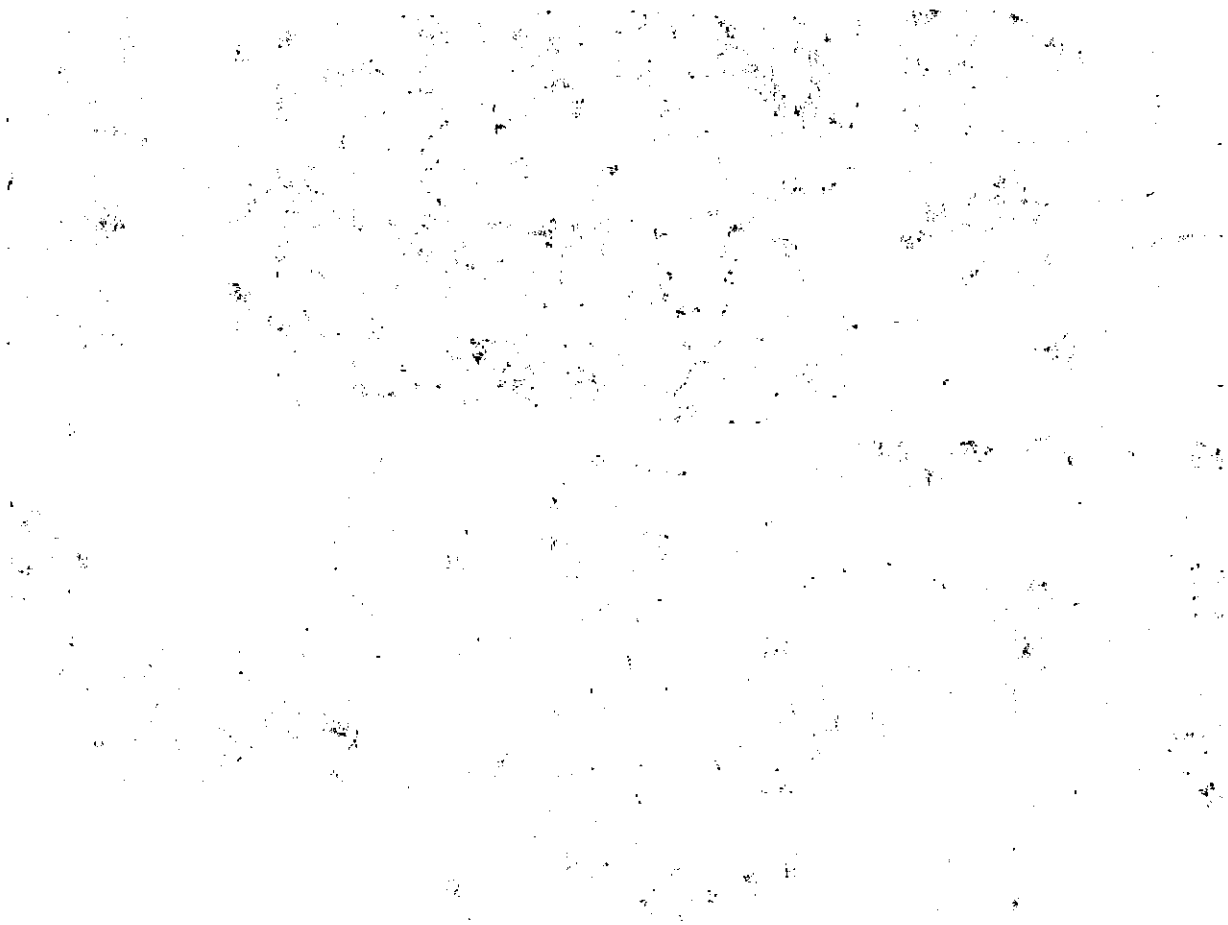
Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 27 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 27 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 27 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.



REPÚBLICA DI OLOMBIA
IACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIC ES INDÍGENAS L A CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 27 Mes: 11 Año: 2023	Lugar: Finca comunitaria el cajon	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final: 4:00PM
Tema: Taller de reflexión Marco filosofico del SEIP..				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
1	Alvaro Machin Tumbo	16-896-762		16 896 762	Kwes yu Kiwe	
2	Maryuri labio	1114275823			la Rivera	Maryuri labio
3	Janeth Cutiño	29.50857		313 6846101	Kwesx yu Kiwe	Janeth cutiño
4	Paola yenifer labio N	29508746			Kwesx yu Kiwe	paola labio n.
5	Isabel Labio Dagua	29505719		3206206760	Granates	Isabel Labio
6	M. Piedad Noscue	66.884533		3128414767	Granates	
7	Oliverio Dicue Dagua	16886192	Docente	3243187316	R.T.C.P.	
8	Diego Ortiz	1114883450			La Rivera	Diego Ortiz
9	Luz Marina Canás	29508875	Madre		Kwesx yu Kiwe	Luz Marina Canás
10	Julieth Yonda Bubi	1114885379			Kwesx yu Kiwe	
11	Luz Enid Mestizo Ramos	1114365791			R.T.C.P	
12	Marisol Trochez C	1114886885	Madre		Kwesx tata Kiwe las Guacas	Marisol trochez C
13	Erika chocue Guainas	1114879701	acudiente		Kwesx yu Kiwe	Erika chocue
14	Luz Hery Yonda Baltazar	66884581	Autoridad	3127714474	Kwesx yu Kiwe	
15	Alexander Casamachin	1114844768			kwesx yu Kiwe	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CABILDOS Y CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 27 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Finca comunitaria el cajon	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final: 4:00 pm
Tema: Taller de reflexión marco filosofico del SEIP.				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
16	Leydi Marcela Ipia Yule	1114885340	Madre	3135118659	Kwesx tata Kiwe. Las Guacas	
17	Jose Thiber Vitonas	16888423	Docente	3044769866	Nasa Kwesx Kiwe	
18	Bertha Doris Garcia	1114879184		3245160771	San juan paez	Bertha Garcia
19	Maria Patricia Yonda Y	1114887659		3183988086	San juan paez	Maria Patricia Y.Y.
20	arcelia cruz	1067528[illegible]				arcelia
21	Jesus Vicente Escarpeta	6.307.232	Autoridad	3138172217	R.T.C.T	
22	Jorge Eliecer Ipia M	16893379		16893379	KA/Tamira	
23	Orfilia Pito cerón	1114873826	Asistente	3189937749	Altamira	Orfilia Pito cerón
24	Wilmar Medina Pascué	16886790	asistente.	3215000658	El Salado	
25	Yeminia Chocue	9950607[illegible]			RTCP	Yeminia
26	Sonia Amor Yonda	2a509[illegible]			RCHCP	
27	Sonia Alejandra yonda y.	1.114.890.966		3226561340	San juan paez	
28	andrea Cueta	1114881-190			RTCP	andrea Cueta
29	Claudia Cecilia Pascué	1114888588			RHCP	Claudia C.P.
30	Marlene quintero mesa	65810000	Asistente	3225827136	Kwesx Yu Piw	

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 27 Mes: 11 Año: 2025	Lugar: Finca montaña el cajon	Municipio: Florida - Valle	Hora Inició: 8:00am	Hora Final: 4:00Pm
Tema: Taller de reflexión marco filosofico del SEIP.				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
31	Erminsul Cruz Dagua	16894697	Autoridad	3206260079	San Juan Paez	
32	Luid Jeiner Chepe	16897473	acudiente		Kwx yu Kiwe	Luid Jeiner Chepe
33	Jimmy Ruiz	1114890006		3009906920	R+C P	Jimmy Ruiz
34	Eiber Restiz	1114876926		3046738064	R+C P	
35	FAURICIANO IPIA	16892767				FAURICIANO
36	Rosmira Pascué ortiz	66881916		3007929602	San Juan Paes	Rosmira Pascué
37	Vivana Pascué	1114896501		3108155205	San Juan Paes	Vivana Pascúe
38	Nayin Ramirez	1.114891125	3108155205		R + C P.	
39	Edward Anyino	76885922	Docente	3173400929	R.T.C.P	
40	Consuelo Ipia Medina	1.1114875041	Dinamizadora	3122361143	Cabayo	
41	Sonarda Rodriguez	1114880923	Asesora	323530923	cabux	Sonarda R.
42	Vidalia Trochez	29505038			Mirador	Vidalia Trochez
43	Aracelly Labio yonda	1114891300	acudiente	3177231452	Mirador N.N.K	Aracelly Labio yonda
44	Yackeline Machin ipia	1114894265	acudiente	3105032447	Altamira	Yakeline Machin ipia
45	Enerida NOSCUE	94505306		3235271275	La Rivera	EneridaNOSCUE

ACTA No 13

ACTA No. 13	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** Diciembre 01 de 2025	
LUGAR: Finca el Cajón.	**LOCALIDAD:** Finca comunitaria el Cajón.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.		**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FINAL:** 3:00:PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar un taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025, dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.

METODOLOGÍA: En una jornada de un día de trabajo con la participación de Docentes, Directivos y Administrativos de la I.E. IDEBIC se realizará una capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
2. Capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.
3. Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
 Siendo las 8:00 am, el Mg. Jhon Anderson Ipia, coordinador del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J, da la bienvenida a todos los asistentes y presenta la agenda de trabajo relacionada con el taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025. Seguidamente el Consejero Ángel María Baltazar, hace su respectivo saludo y presenta al orientador. Abogado, William López.

2. Capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.
 El orientador William López inicia la capacitación sobre los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.

El tallerista William López, expone un poco el recorrido que se dio dentro de este decreto, por el cual se reconoce y establece el sistema educativo indígena propio SEIP, de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia. Y se refiere la importancia del derecho mayor, derecho propio y la constitución política.

El Profesor Wilson Flor, expone una inquietud; ¿Cuándo se habla de educación propia, que se haría con las materias reglamentarias? Dando respuesta a esta pregunta se menciona que se debe organizar, de manera concreta dentro todos los años escolares permitiendo así que sea vuelva una materia obligatoria, tomando ejemplo la materia inglés. Sería lo mismo con la materia NASA YUWE, que esta se vuelva obligatoria tanto en las escuelas como en el colegio.

Dentro de ella, explica que desde el año 2007, todos los docentes indígenas deben nombrarse en propiedad, no debe existir la provisionalidad dentro de los territorios indígenas. Por lo cual, crear una universidad propia, hace parte del legado y en ella montar una rama indígena, donde se enseñe la legislación indígena.

Por otro lado, tener presente el artículo 1 del decreto "Derecho de los pueblos indígenas a la educación propio y su administración". en ese sentido, los pueblos indígenas tienen derecho y autonomía a ejercer su educación propia, a través de sus autoridades y estructuras de gobierno propio.

¿Que pudiésemos hacer, para que la institución mejore su sistema educativo?

Por lo cual responde el coordinador, que dentro de la malla de primaria tenemos una materia, legislación indígena para los grados 4 y 5, constitución política, legislación y Ley de origen.

El tallerista, propone que esas materias las pongan como materias obligatorias, ya que es importante que todos los estudiantes conozcan sobre legislación, puesto que si no conocemos la ley, como se puede cumplir, si no conocemos los derechos, como exigimos. También expone que dentro del decreto está el aval para que se pueda dar.

Es importante tener conocimiento, en el tema de pago de estampilla, ya que la excepción indígena esta libre pagarlas, pero por desconocimiento años tras años, toca pagar.

¿Cuál es el concepto de educación propia?

El rector de la institución expone la malla curricular del colegio IDEBIC, donde expone el tejido educativo desde los planes de vida de los pueblos indígenas: economía, espiritualidad, salud, territorio, educación, gobernabilidad. Quienes recuperan la tierra lo recuperan todo.

Dentro del capítulo 2, donde nos explican los principios, fundamentos.

Leyes de origen, derecho mayor y derecho propio. Los procesos de la educación indígena propia se vivencian, fundamentan y orientan desde la cosmovisión de cada pueblo. Por lo que las comunidades indígenas tienen derecho de definir para que invertir el dinero de las transferencias de la nación.

Por otro lado, los pueblos indígenas, tenemos una connotación propia de acuerdo con nuestra autonomía en cuanto a las estructuras educativas y vivencias de la ley de origen.

Garantizar la pervivencia de los pueblos, es fundamental para la vida, para la memoria y para la cultura ancestral.

Finalmente se menciona que sobre el Decreto hay muchas cosas más en que profundizar, por ejemplo como se concibe la administración, la pedagogía y los procesos políticos organizativos, cada uno de estos componentes tiene unas definiciones profundas que deben de analizarse en detalle para poder volver operativo el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

3. Cierre del evento.
 Siendo las 3:00 pm, se da por terminada la jornada. En esta jornada participaran 42 personas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A
Apuntes finales: Ninguno.			
EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Reunión satisfactoria.			
ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.			

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



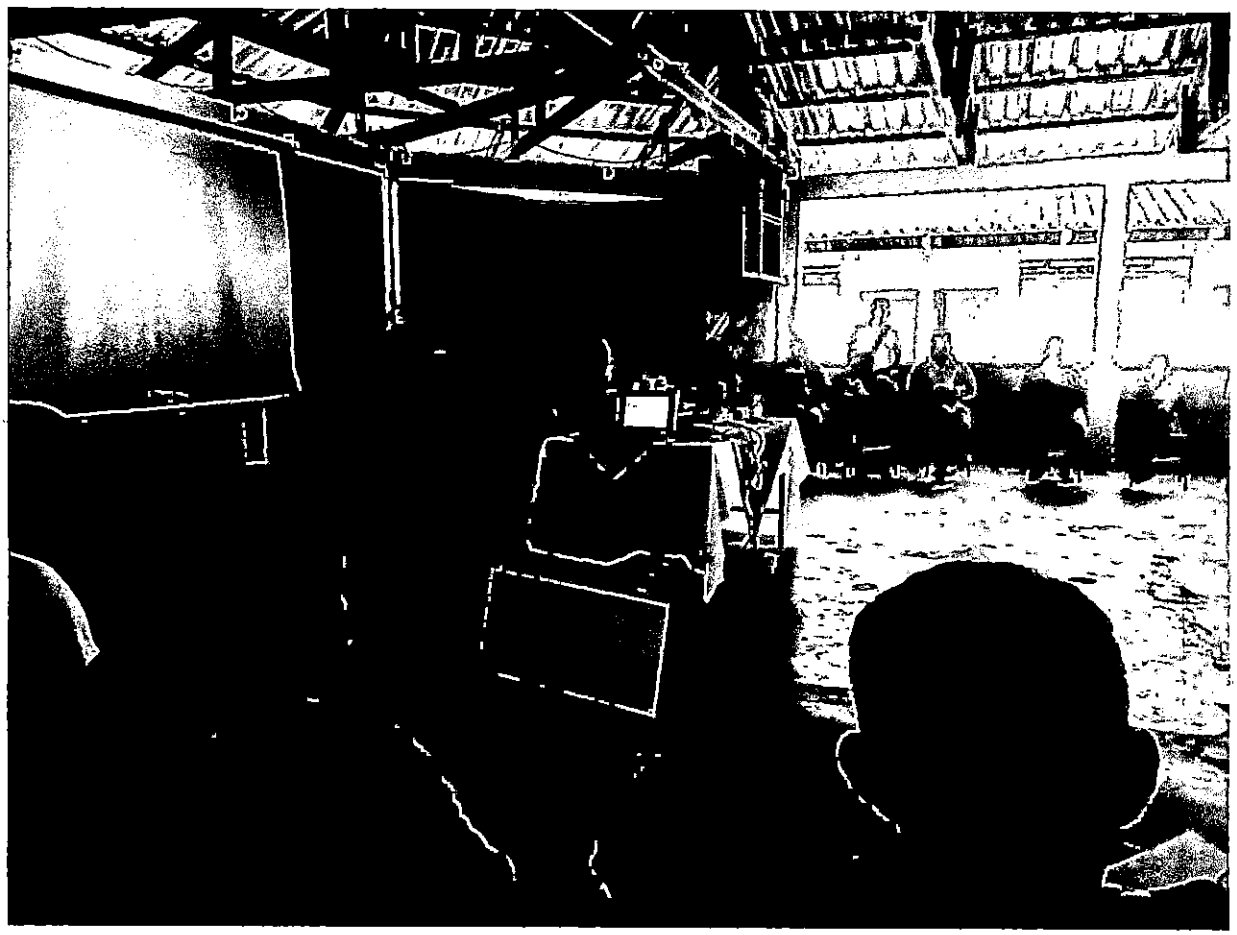
Fotografía archivo propio.
Fecha: Diciembre 01 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Diciembre 01 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Diciembre 01 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE CONSEJERÍA
DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 01 Mes: 12 Año: 2025	Lugar: Institucion educativa IDEBIC	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00 AM	Hora Final: 3:00 PM
Tema: Capacitación sobre fundamentos juridicos establecidos en el decreto 0981 de 2025.				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
1	Yesenia Marin	1.112230808		3176743003	Kwet wala	Yesenia Marin
2	Jhon Anderson Ipia Bubu	1.114.890.895		3235875865	Kwe'sx yu Kiwe	
3	Sefgrino Pacho Trochez	4716324	Docente	3162577766	Kwe'sx yu' Kiwe	
4	Mª fernanda Mestizo	29507967	Docente.	3022452981	Kwe'sx jú Kiwe	
5	Martha Elena Trochez	31.624.765	Docente	3045521222	Triunfo Cristal Paez	
6	Francy Emilse Peña.	25349875	Docente.	3243905425		Francy E. Peña.
7	Willinton Dario Tumbay.	4646715	Docente	3046782564		
8	Dora L. Baltazar	66.882308	Docente	3002231450	Kwesx yu Kiwe	
9	Ana Mercedes Vitonás	1003375423	Docente	3226451691	kapiyasalk@gmail.com	
10	Lis Almeira Bomba R.	1114731949	docente	3007857956	lz.almeira2015@gmail.com	
11	Yudisa Eliseth Dagua	1010156202	Docente	3183362366	yudisadagua@gmail.com	yudisa Dagua
12	Jose Manuel Salamanca	16880677	Docente	3013014358	manuelsalamanca2015@	
13	Irleny Andrea Nasave	1192796145	Docente	3046473963	irleny.nasave@correounivalle	Andrea.
14.	Wilmer Campo Ramos.	1.114.894.538.	Docente	3005492069.	wilmerkampo17@gmail.com	
15	Didier Nasave Ramos	16891395	Docente	3012973683	KWESX yu Kiwe	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 01 Mes: 12 Año: 2025	Lugar: Institución Educativa IDEBIC	Municipio: Florida Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final:
Tema: Capacitación Sobre Fundamentos Jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025.				Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
16	José Ilaides Vitonas N.	16888423	Docente	3044769866	Nasa Kwe'sx Kiwe	
17	Rodolfo Dagua	16887080	Docente	3024629036	Bosquede K y K	
18	Evert Callix	10632618	Docente	3006674032	San Juan Paez	
19	José María Pinzón	16892443	Docente	3152455521	Nasa Kwe'sx kiwe	
20	Nancy Ipia Medina	29509508	Docente	3126465685	Kwe'sx yu kiwe	
21	Robulfo Ipia Labio	16885621	Docente	3215017675	Kwe'sx Yu Kiwe	
22	Oliverio Dicué Dagua	16886192	Docente	3243187316	T. C. P.	
23	Jaider Patiño Quilumbo	1114876770	Docente	3156992545	kwe'sx Yu Kiwe	
24	Lugo Ipia Balta zar	16.897.282	Docente	3013288667	Kwe'sx Yu Kiwe	
25	Juan Manuel Casamachin	1114888404	Docente	3005478206	Triunfo Cristal Páez	
26	Daniel Chepe Guetio	76.299264	Docente	3226154226	Kwe's x yu' kiwe	
27	Ricardo Chocue	16893253	Docente.	3107046200	Nasa Thà	
28	Jose Bernardo Ipia Ramos	16891552	Docente	312.230 0223	Triunfo Cristal Paez	
29	Adelmo Guetio	4647698	Docente	3194270138	Kwesx tata Kiwe	
30	Edward Angirio Z	16885922	Docente	3173600929	RTCP.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES

Fecha: Día: 01 Mes: 12 Año: 2025	Lugar: Institucion Educativa IDEBIC	Municipio: Florida-Valle	Hora Inició: 8:00 am	Hora Final: 3:00 Pm

Tema: capacitación sobre fundamentos jurídicos establecidos en el decreto 0481 de 2025

Hoja No.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO	CELULAR No.	RESGUARDO Y/O CABILDO	FIRMA
31	Yesenia Main	1112230838		3176748035		Yesenia Main
32	ANIBAL BUBU RAMOS	16.886.237	D. Docente.	3103892364	Resguardo K.Y.K	
33	Jhon Anderson Ipia	1.114.890.845	Coordinador	3238873865	Resguardo K.Y.K	
34	Jose Leonardo Campo Mestizo	6307310	Direct. Docente	3014174277	Triunfo Cristal Paez	
35	Alveiro Quitumbo Labio	16886203	Coordinador	3002486985	Kwesx Yu Kiwe	
36	Fren Hawer Mestizo Ramos	1114878909	Docente	3156935063	Triunfo Cristal Páez	
37	Didier orlando Rivera	1114 890 356	Docente	323 551 5582	Nasa kwesx kiwe	didier orlando rivera
38	Alveiro Quitumbo Labio	16886203	IDEBIC Coordinador	3002486985	"Nasa" Kwesx Yu'Kiwe	
39	William Pascua Dagua	16896359	Docente	3002245619	San Juan Paez Loma Gorda	
40	Jhon Jairo Trochez	16.893.711	Docente	3157536123	kwesx yu kiwe	
41	Wilson Andres Flor Q	1112223299	Docente	3127410846	Nasa kwesx kiwe	
42	Anibal Bubu Ramos	16.886.237.	Rector	3103892364	R. Kwesx Yu kiwe	